

ACTA Nº 005-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 26 de febrero del 2014)

En el Callao, siendo las 09 horas y 27 minutos del día miércoles 26 de febrero del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MERECA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática (e), Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; los representantes estudiantiles TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ, HANS TAKESHI AGURTO LEÓN y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; el representante del Sindicato Unitario, Sr. LORENZO ALVAREZ MOYA, los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS
2. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN – 2013-II
3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014
4. RECURSO DE APELACIÓN
 - 4.1 RESOLUCIÓN Nº 1029-2013-R – Lic. Psi. ANA MARIA CHÁVEZ SUÁREZ
 - 4.2 OFICIO Nº 1076-2013-OSG - Sr. GUILLERMO LOBATÓN HEREDIA
5. RECURSO DE REVISIÓN
 - 5.1 RESOLUCIÓN Nº 195-2013-CU – Sr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
6. AUTORIZACIÓN INICIO CICLO CERO EN LA SEDE CAÑETE
7. AUTORIZACIÓN PARA PAGOS DE CONTRATOS ASUMIDOS POR LA UNAC DEL AÑO FISCAL 2013

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 004-2014-CU de fecha 07 de febrero del 2014.

Luego de la lectura respectiva, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

1. El Secretario General da lectura al Oficio Nº 214-2014-OSG de fecha 25 de febrero del 2014, por el cual se remite al despacho rectoral 172 Resoluciones Rectorales del año 2013 y 51 Resoluciones Rectorales del año 2014, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a fin de ser ratificadas en la presente sesión de Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento pasa a orden del día.

C. INFORMES

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, informa lo siguiente:
 - 1.1 Que en la FIPA se ha programado el Curso de Capacitación Docente “Tópicos Selectos de Estadística Aplicada a la Investigación II” que se realizará del 03 al 07 de marzo del 2014, en el Centro de Cómputo e Informática de la FIPA.
 - 1.2 Que el Curso de Verano 2014-V está culminando satisfactoriamente según la Programación establecida en la UNAC.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, informa que se encuentra en proceso el Concurso Público de Contrato de Profesores, al cual se presentaron seis postulantes para seis plazas; de acuerdo al Proceso de Evaluación de requisitos solamente quedaron tres postulantes aptos para seguir con el proceso según el Cronograma aprobado por el Consejo Universitario, el proceso termina el jueves 27 de febrero con la publicación de los resultados. El día jueves 27 de febrero del 2014 en Consejo de Facultad se aprobará el Informe de la Comisión de Concurso Público de Profesores Contratados presidida por el Ing. Juan Medina.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, informa lo siguiente:
 - 3.1 Que la FCE desarrollará un Taller sobre Enseñanza-Aprendizaje: Planificación del Sílabos para docentes.
 - 3.2 Que la FCE organizará un Taller sobre Metodología de Investigación Científica para docentes.

D. PEDIDOS

1. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, solicita no considerar el Art. 53º Inc. b, del Reglamentos de Grados y Títulos de Pregrado, como requisito para la titulación por Examen Escrito en el Ciclo de Actualización Profesional (CAP).
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido pasa a orden del día.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que el Consejo Universitario se pronuncie ante la posibilidad de las plazas desiertas en el Concurso Público de Docentes Contratados 2014.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido pasa a orden del día.
3. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:
 - 3.1 Que la Oficina de Secretaría General entregue las resoluciones de los Directores de las Secciones de Posgrado de Química, Economía y Contabilidad porque están pendientes desde el 01 de enero del 2014.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se traslada para ser efectivo en el transcurso de la sesión, a fin de que el Secretario General coordine para la emisión de la Resoluciones respectivas.
 - 3.2 Que, la Oficina de Secretaría General entregue los diplomas a los maestristas, 2da Especialización, a los graduados para coordinación con las autoridades para su firma.
La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que están tres semanas atrasados en Grados y Títulos.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se traslada para que sea atendido en la presente sesión y pase a orden del día.
 - 3.3 Sobre la obra de la infraestructura de la EPG.
4. El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila solicita lo siguiente:
 - 4.1 Informe sobre los vales electrónicos.
 - 4.2 Informe sobre el tema de trámite de Promoción Docente
 - 4.3 Informe sobre la atención a su pedido de modificación del Reglamento de Elecciones en sus Arts. 13º, 16º, 19º, 20º, 21º, 26º, 77º y 79º.
A consideración de los miembros de Consejo Universitario estos pedidos pasa a orden del día.
5. Los Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores y la ADUNAC, manifiesta que los Directores de la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal unilateralmente nos han privado del crédito que tenemos con la Botica RAMICE S.A.C. de La Punta, que durante muchos años los trabajadores y profesores venimos adquiriendo los medicamentos a través del crédito, del cual se nos descuenta a través de la Planilla Única de Pagos. Que la acción antilaboral tomada por ambos Directores, nos viene perjudicando económicamente porque ahora tenemos que pagar al contado los medicamentos que adquirimos. Solicitan al señor Presidente del Consejo Universitario ordene a los dos Directores se restituya nuevamente el crédito con la Botica RAMICE S.A.C. al amparo de la Cuadragésima Primera Disposición complementaria Final de la Ley Nº 30114, el D.S. Nº 010-2014-EF y la Tercera Disposición Complementaria del D.S. Nº 304-2012-EF.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido pasará a la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal, a fin de ser canalizado a través de su despacho.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 043-14-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

| a. Grado Académico de Bachiller | Fecha Aprob. |
|--|--------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES | |
| BACHILLER EN CONTABILIDAD | |
| 01. URSULA MILUSKA VALVERDE SOTO | 03/01/2014 |
| 02. ALCIDES CONDOR SALAZAR | 03/01/2014 |
| 03. CIRO WALLY IGNACIO FIERRO | 03/01/2014 |
| 04. FELIX RAÚL HUAMÁN CORDOVA | 03/01/2014 |
| 05. GERARDO LAZO VELASQUE | 03/01/2014 |
| 06. LISSET KATHERINE PEVE HUARI | 03/01/2014 |
| 07. ELIANA AKEMY SING MUÑOZ | 03/01/2014 |
| 08. LUCIA FELICITA TICLLAHUANCA SAYRITUPAC | 03/01/2014 |
| 09. ESMERIA JARA CELIS | 03/01/2014 |
| 10. LADY RODRIGUEZ DOMINGUEZ | 03/01/2014 |
| 11. SONIA MARIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ | 03/01/2014 |
| 12. EVERYN FERNANDO OCHOA PRADA | 03/01/2014 |
| 13. SINDY MAVEL MEDRANO ROJAS | 03/01/2014 |
| 14. ADA MILAGROS MIO VILLANUEVA | 03/01/2014 |
| 15. CARLOS HUMBERTO ALVARADO PRADO | 03/01/2014 |
| 16. GINA MERCEDES De La CRUZ QUISPE | 03/01/2014 |
| 17. VICTORIA MARIBEL FLORES SANTOS | 03/01/2014 |
| 18. RAUL GABRIEL RAYMUNDO GARCIA | 03/01/2014 |
| 19. YSABEL NANFARO POMASONGO | 03/01/2014 |
| 20. SANDRA MELISSA GOMEZ FAJARDO | 03/01/2014 |

| | |
|---|------------|
| 21. CESAR ANTONIO SALLUCA MEZA | 03/01/2014 |
| 22. MARIA VARGAS HINOSTROZA | 03/01/2014 |
| 23. CARMEN ALEJANDRA BEATRIZ TORRES RAMÍREZ | 03/01/2014 |
| 24. BIANCA NATALI VILLANUEVA YAURI | 03/01/2014 |
| 25. ANGELA ZULEMA HERRERA CASTRO | 03/01/2014 |
| 26. LEONARDA INES GUERRA QUISPE | 03/01/2014 |
| 27. ISABEL DEL PILAR VILCAMIZA LAURA | 03/01/2014 |
| 28. ANTHONY JIMMY GUERRERO PEVES | 03/01/2014 |
| 29. EDALYD LASULY HIPÓLITO GUERRERO | 03/01/2014 |
| 30. JHON PETTER MAYHUA AQUINO | 03/01/2014 |
| 31. SINDY HAZEL POMA FERNANDEZ | 03/01/2014 |
| 32. GASPAR JESUS QUISPE PAUCAR | 03/01/2014 |
| 33. ANA GABRIEL PISCONTI PAUYAC | 03/01/2014 |
| 34. JAIME EDUARDO PROSCOPIO FERNANDEZ | 03/01/2014 |
| 35. ELIZABETH ANGELICA OLIVARES ARAUJO | 03/01/2014 |
| 36. JERSON FIDEL AVALOS YAYA | 03/01/2014 |
| 37. JUAN JOEL BORJAS SICHA | 03/01/2014 |
| 38. MARITZA CARRASCO MAYHUIRI | 03/01/2014 |
| 39. MICHAEL MANUEL ANAYA LEONARDO | 03/01/2014 |
| 40. JOSSETE EUGENIA SEGALES VELA | 03/01/2014 |
| 41. AYVAR ROGER CHAVEZ BAÑEZ | 03/01/2014 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

| | |
|--|------------|
| 01. GINO EDUARDO RAMIREZ GARCIA | 03/01/2014 |
| 02. ARACELI ANNE CHÁVEZ POLO | 03/01/2014 |
| 03. MANUEL ANTONIO ORREGO FUENTES | 03/01/2014 |
| 04. MONICA YANET IBARRA GUTIERREZ | 03/01/2014 |
| 05. CINTHIA KATY BORDA VILLARREAL | 03/01/2014 |
| 06. IVAN ORTIZ ZUÑIGA | 03/01/2014 |
| 07. EVELYN MARCELINA CONTRERAS SÁNCHEZ | 03/01/2014 |
| 08. ARNOLD JOSÉ RUIZ ESTRADA | 03/01/2014 |
| 09. CLAUDIA LORENA De la CRUZ QUISPE | 03/01/2014 |
| 10. MARIO MANUEL TRUJILLO POMA | 03/01/2014 |
| 11. CÉSAR MANUEL DONGO CATERIANO | 03/01/2014 |
| 12. MIGUEL ANGEL MOSTACERO PERALES | 03/01/2014 |
| 13. MAYRA ALEJANDRA SALVADOR ORTIZ | 03/01/2014 |
| 14. HENRY MANUEL VARGAS BACA | 03/01/2014 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

| | |
|----------------------------------|------------|
| 01. OTTO LUIS PFUÑO NUÑEZ | 06/02/2014 |
| 02. ROÉL CHRISTIAN CHÁVEZ JUNES | 06/02/2014 |
| 03. VICTOR RAUL BUJAICO SANTOS | 06/02/2014 |
| 04. FERNANDO FREDY JIMENEZ COLAN | 06/02/2014 |

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

| | |
|-------------------------------------|------------|
| 01. JOSE LUIS CHALLCO ROMERO | 06/02/2014 |
| 02. YORKS RODOLFO BUSTAMANTE FALCÓN | 06/02/2014 |
| 03. LUIS EDUARDO HUAPAYA TUMAY | 06/02/2014 |
| 04. JORGE LUIS GONZALES TASAYCO | 06/02/2014 |
| 05. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA JUÁREZ | 06/02/2014 |
| 06. VICTOR LUIS LUYO ASCENCIO | 06/02/2014 |
| 07. WALTER ANTONIO COLLANTES GARCIA | 06/02/2014 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA**

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| 01. ELVIS JEISON CUBAS TRUJILLO | 28/01/2014 |
| 02. RONALD EDER HUAMANYAURI CUELLAR | 28/01/20014 |
| 03. FRANKLIN JOSÉ SALCEDO VILLASANTE | 28/01/20014 |
| 04. MAGNO SÓCRATES GÓMEZ MEGO | 28/01/20014 |
| 05. WILMER DANIEL VILCAPOMA BOHORQUEZ | 28/01/20014 |
| 06. ERIC QUISPE MEDINA | 28/01/20014 |
| 07. YEÁN CARLOS BERNILLA MEDRANO | 28/01/20014 |
| 08. YAMPIER CARLOS QUINTANA QUISPE | 28/01/20014 |
| 09. LUIS WILSON HUAYCOCHEA RIVERA | 28/01/20014 |

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA

| | |
|------------------------------------|-------------|
| 01. ALEX EDUARDO BILBAO BRICEÑO | 28/01/20014 |
| 02. EDILBERTO EDISON ZAVALA CAMPOS | 28/01/20014 |
| 03. HENRY DIOSES SEVERINO | 28/01/20014 |
| 04. CARLOS WLADIMIR ESPINOZA GOMEZ | 28/01/20014 |
| 05. LUIS ANGEL PINEDA MONTAÑEZ | 28/01/20014 |
| 06. CARLOS ALBERTO MALO AQUINO | 28/01/20014 |
| 07. EVER IVAN PRINCIPE FLORES | 28/01/20014 |
| 08. ANGEL ISAAC LIRA SANTA CRUZ | 28/01/20014 |
| 09. PAUL DAVID ELIAS UCEDA | 28/01/20014 |
| 10. HELDER PORTOCARRERO SERVAN | 28/01/20014 |
| 11. RICARDO HEGUEL LEONARDO PINGUS | 28/01/20014 |

| | |
|---|-------------|
| 12. FRANCK LUIS VASQUEZ LEÓN | 28/01/20014 |
| 13. MIGUEL ANGEL SALVATORE LOMPARTI CHAVERA | 28/01/20014 |
| 14. EDGARD AUGUSTO QUISPE RODRIGUEZ | 28/01/20014 |
| 15. CARLO MINÉS FERNÁNDEZ | 28/01/20014 |
| 16. MICHAEL DAVID GARAY SÁNCHEZ | 28/01/20014 |
| 17. NEIL HUMBERTO BUSTILLOS LEZAMETA | 28/01/20014 |

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

| | |
|--------------------------------------|------------|
| 01. RAFAEL EDGAR MALLQUI ANTIALÓN | 06/02/2014 |
| 02. WILMER JANIRO SALINAS ARAMBURÚ | 06/02/2014 |
| 03. CESAR ENRIQUE TINEO SALAZAR | 06/02/2014 |
| 04. GIOMAR ANTONIO GALLARDAY CORALES | 06/02/2014 |
| 05. JORGE MICHAEL ESPINOZA FLORES | 06/02/2014 |

BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA

| | |
|----------------------------------|------------|
| 01. JULIO QUISPE ZOLORZANO | 06/02/2014 |
| 02. ANIVAL WENCESLAO NEYRA VILCA | 06/02/2014 |

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA

| | |
|---|------------|
| 01. MAIRA ALEJANDRA HINOSTROZA CANTURIN | 07/02/2014 |
| 02. SANTOS YOLANDA TIMANÁ CASTILLO | 07/02/2014 |
| 03. ALONSO MANUEL CANELO MONTERO | 07/02/2014 |
| 04. EDWARD MARTIN BACA CHONG | 07/02/2014 |
| 05. MAHIN JERSSON JARAMILLO VIDAL | 07/02/2014 |
| 06. DIEGO GONZALO GUERRA RUIZ | 07/02/2014 |
| 07. JEAN CARLOS PARCO MAGUIÑA | 07/02/2014 |
| 08. HERNANDO BRAULIO GUTIERREZ ESPINOZA | 07/02/2014 |

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

| | |
|-------------------------------------|------------|
| 01. EDGAR ADOLFO LÓPEZ De la CRUZ | 07/02/2014 |
| 02. EDWAR DANIEL TRUJILLO DÁVILA | 07/02/2014 |
| 03. SARA CARLA CARRANZA SOTO | 07/02/2014 |
| 04. JOHANA JAQUELIN SANTA GUTIÉRREZ | 07/02/2014 |
| 05. JULISSA KATE LOYOLA LLORI | 07/02/2014 |
| 06. GADDY MERLY VICENTE TUPIÑO | 07/02/2014 |
| 07. INGRID PAOLA GUERRERO ARAUJO | 07/02/2014 |
| 08. ROSS MARY CASTRO BARRIOS | 07/02/2014 |
| 09. MIRTHA YVETTE SALDIVAR CHEA | 07/02/2014 |
| 10. FREDY FRANCO VIETTI GUZMÁN | 07/02/2014 |
| 11. DANTE IVÁN ZUMARÁN MELGAREJO | 07/02/2014 |

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERIA QUÍMICA

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| 01. JUAN CARLOS LARA PECHO | 12/02/20014 |
| 02. ALFONSO CHANEY CORTEZ DEL MAZO | 12/02/20014 |
| 03. CARMEN MAGALI VILLAVICENCIO CUYA | 12/02/20014 |
| 04. JOHAN ALEXIS VARGAS ARTEAGA | 12/02/20014 |
| 05. LUIS ANGEL AUQUILLA QUISPE | 12/02/20014 |
| 06. MARIO CESAR HUAMÁN ESPINOZA | 12/02/20014 |
| 07. ROQUILIN YOEL ROJAS TORRES | 12/02/20014 |
| 08. GIOVANNA LOPEZ BAZAN | 12/02/20014 |
| 09. JUDITH MARLENY MATAMOROS MONTAÑEZ | 12/02/20014 |
| 10. FIORELLA PAOLA DOMINGUEZ HINOJOSA | 12/02/20014 |
| 11. SANDY JOHANA RAMÍREZ ASCARZA | 12/02/20014 |

b. Título Profesional

Modalidad

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULO CONTADOR PÚBLICO

| | | |
|-----------------------------------|------------|----------------|
| 01. ZAIDA PATRICIA BENITES FELIPE | 30/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 02. DIEGO RICARDO RIVAS RAMÍREZ | 30/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 03. PAUL MARTÍN HUAMANÍ PALOMINO | 30/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 04. ENZO FABRICIO VÉLIX HUAMÁN | 30/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULO INGENIERO ELECTRICISTA

| | | |
|---|------------|----------------|
| 01. JOSÉ LUIS PEDRO JHON CORDOVA GORDILLO | 28/01/2014 | TESIS |
| 02. RAFAEL ENRIQUE LOPEZ GIRALDO | 28/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 03. ANGELO VLADIMIR ASENSIO DIONISIO | 28/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 04. JUAN CADILLO CABANA | 28/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 05. JULIO CESAR FERNÁNDEZ AGUILAR | 28/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 06. VALERIA MARIBEL ORTEGA VILLEGAS | 28/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |
| 07. DAVID ENRIQUE ZACARIAS CASTAÑEDA | 28/01/2014 | EXAMEN ESCRITO |

TITULO INGENIERO ELECTRÓNICO

| | | |
|------------------------------------|------------|-------|
| 01. HENRY EMERSON GUZMÁN COLLAZOS | 28/01/2014 | TESIS |
| 02. FRANCISCO IVAN AGREDA SALVADOR | 28/01/2014 | TESIS |
| 03. ADOLFO RUIZ YOPLAC | 28/01/2014 | TESIS |

| | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 04. JUAN DAVID JORGE CASTRO GONZALES | 28/01/2014 TESIS |
| 05. ALEJANDRO LOPEZ TASAICO | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 06. JACKELYN LISZETH CARDENAS ROLDAN | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 07. FERNANDO PABLO OLIVAS LIFONZO | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 08. NILLMER JEAN MINCHOLA BARZOLA | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 09. WILMER ARTURO HUAYHUAPUMA GUZMÁN | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 10. JUAN FRANCISCO TISZA DIAZ | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 11. VICTOR HUGO MUCHA PALOMINO | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 12. WILDER ENRIQUE MERINO CRUZADO | 28/01/2014 EXAMEN ESCRITO |

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULO INGENIERO INDUSTRIAL

| | |
|--|---------------------------|
| 01. WILKINS ALBUJAR CAMPOMANES | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 02. NANCY YOVANA OSCCO CHIPANA | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 03. ANGELICA ZENAIDA SEDANO GAMBOA | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 04. JUAN de DIOS RODOLFO CARRILLO ALIAGA | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 05. LUDMER PAUL CALDAS MELGAREJO | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 06. JUAN JONATHAN MONTOYA DELGADO | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

| | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 01. MARIA RITA QUIROZ CABRERA | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 02. CARLOS ANDRÉS HUERTA VILLÓN | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 03. WILMER ANIBAL CONDORI VILLANUEVA | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TITULO INGENIERO MECANICO

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| 01. JUAN SILVA NIZAMA | 06/02/2014 INFORME LABORAL |
| 02. AXEL CORREA RAMÍREZ | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 03. MIGUEL ANGEL MENDOZA YACHI | 06/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 04. ROBERTO ANTONIO YÉPEZ GONZALES | 06/02/2014 INFORME LABORAL |
| 05. HORACIO NELSON ASTETE WESCHE | 06/02/2014 INFORME LABORAL |

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULO INGENIERO PESQUERO

| | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 01. ITALO ANDRÉS VIZCARRA ARIADELA | 07/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 02. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ LAVA | 07/02/2014 TESIS |

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULO INGENIERO QUIMICO

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| 01. PETER ANTHONY CALLÁN ZAPATA | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 02. VILMA KATHERINE CASTILLO NEIRA | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 03. CÉSAR MANUEL TORRES RIMEY | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 04. PERCY CUYA HUAMANCAYO | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 05. ROSARIO YANET FLORES CUEVAS | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 06. VERONICA JANISSA ZELADA MARILUZ | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 07. VICTOR ALFONSO BERRÍOS FLORES | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 08. EDINSON CONTRERAS CHUQUI | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |
| 09. JOSÉ MIGUEL CHAMBI QUISPE | 12/02/2014 EXAMEN ESCRITO |

II. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2013-II

El Secretario General da lectura al Oficio N° 733-CDA-2013 (Expediente N° 01010516) recibido el 19 de febrero del 2014, a través del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2013, remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2013-II.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que el Presidente tendrá uso de la palabra por cinco minutos para su exposición del presente informe.

Con la anuencia de los miembros de Consejo Universitario, el Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñigo, Presidente de la Comisión de Admisión 2013, hace uso de la palabra haciendo un resumen sobre la gestión del Proceso de Admisión 2013-II, informando que se alcanzó un total de 7,822 postulantes en la Sede Callao y 408 postulantes en la Sede Cañete. El ingreso total ascendió a S/. 2'598,309.00 y los egresos: S/. 1'222,210.00; dejando un margen de utilidad de S/. 1.376,098.00. Quizá nuestra utilidad hubiera sido mucho mayor y más importante pero se tuvo un egreso de S/. 57,000.00 soles por publicidad. Como conclusiones, señala que en cuanto a seguridad, participó para darle transparencia a todo el proceso, la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito del Callao, con la participación de peritos, de miembros de Seguridad del Estado y la Dirección de Estafas de la Policía Nacional del Perú, quienes brindaron seguridad interna y externa. Luego tenemos, lo que dio mayor transparencia al proceso, la participación de la empresa de sistema de barrido electrónico, que funcionó ya iniciado el examen, aula por aula; detectándose 14 postulantes que portaban celulares, siendo anulados sus exámenes. Como recomendaciones, señala que serían las siguientes: reajustar los importes por costos del prospecto de admisión, derecho de inscripción, y costo de constancias de ingreso, acorde con los costos vigentes de otras universidades de la capital, sugiere esto porque precisamente los costos que se están cobrando vienen de años anteriores, lo que debe ser actualizado; reestructurar los rubros correspondientes a los diferentes conceptos referidos a inscripción de postulantes debido a la gran dispersión existente; otra recomendación importante es adquirir detectores de metal y otros equipos que permitan detectar emisiones de puntos de comunicación telefónicas; formar un equipo de docentes y administrativos expertos en

dactiloscopia para no depender de los peritos policiales; contar con un equipo permanente de docentes constructores de ítem bien remunerados que deberán elaborar preguntas de calidad, dedicándose más tiempo por completo, en todos los requerimientos del formato de la base de datos, porque es muy importante porque es lo que da las preguntas para los postulantes; ahí se ve la imagen de la Universidad en cuanto a la calidad de las preguntas; contar con personal administrativo de apoyo permanente porque eventualmente se tiene personal CAS, que es un poco complejo para poder reconocer sus servicios; adquirir una unidad vehicular de la categoría clase E para optimizar el traslado de las comisiones para distintas ferias, eventos de orientación vocacional, distribución de prospectos, entre otras; asignar un mayor presupuesto para la obtención de combustible que permita impulsar una campaña activa de difusión y publicidad en la Región Callao, en los distritos del norte y del sur de Lima. Agradece por la atención.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta si hay intervenciones de los miembros consejeros.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, felicita al profesor Tejada por haber llevado a cabo el Proceso de Admisión 2013-II. Le preocupa en los exámenes de admisión las notas aprobatorias, y que el Informe N° 011 señala que los postulantes al Proceso de Admisión 2013-II que ingresaron con nota aprobatoria fueron 381 ingresantes de un total de 1509 ingresantes; por lo que se puede concluir que los postulantes deberían ingresar con nota aprobatoria de más de 50 puntos, en nuestro caso se hubieran quedado sin ingresar más de mil. Ahora, el análisis que pone en ello es un análisis muy subjetivo; la pregunta es, si los exámenes que se están tomando son los adecuados, si este informe es algo público y sale afuera se ve que los puntajes son desfavorables. Piensa que los nuevos miembros de la Comisión de Admisión 2014 deben tener mucho cuidado cuando hagan las preguntas; y que no se vean estos casos, que a la vez no van a favorecer a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, opina respecto al proceso de admisión 2013-II, que su preocupación es tratar de mejorar y tener prestigio como querer hacer un examen. Tiene un hijo que ha ingresado a la UNI hace un año y ha visto que el examen de la UNI es tan pulido, tan exigente que inclusive cuanto más exigente más gente se presenta; eso debe ser una pauta para que la Universidad Católica sea prestigiosa, hay que preocuparnos sobre este tema de que el examen de admisión sea un examen competitivo a nivel de las universidades prestigiosas, con preguntas bien pulidas, elaboradas por los especialistas. Con el respeto de los profesionales de ingeniería y otras áreas, los que deben estar incluidos en la elaboración de las preguntas son los especialistas en Ciencias Físicas y Matemática, fundamentalmente, mas los de las áreas de humanidades, no solamente porque conozco a tal y es mi amigo, sino en base a la calidad, piensa que esas universidades prestigiosas han adoptado esa política de la parte académica y el pulido de un examen, eso es algo que los demás quieren. Tanta es la competencia que de cada 35 entra uno máximo, entonces, cada vez hay más y cada vez se presentan más; cree que eso es porque solamente hay un tipo de tema, porque las otras universidades tienen diferentes tipos de tema; el examen puede ser con el mismo tipo de preguntas pero alternadas, eso haría que los postulantes no se copien del vecino; por lo tanto, la selectividad también sea mejor y que hace mucho tiempo el examen tiene el mismo formato y hay que cambiarlo, hay que mejorarlo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Presidente de la Comisión de Admisión 2013 y a su equipo que ha trabajado durante todo el año. De las intervenciones que le han antecedido en la parte académica, le parece excelente, pero este es un Consejo Universitario en el cual no solamente tenemos que aprobar los informes finales sino ya tomar en cuenta las propuestas que están haciendo las diferentes autoridades y es bueno que esté presente el presidente de la Comisión de Admisión 2014 actual el Dr. César Angulo Rodríguez, que es administrador, solicita que se tome en cuenta lo expresado por los Decanos en la parte académica para que se haga gestión, es decir, se tome acciones. Su propuesta es de que este Centro de Producción, porque es un Centro de Producción de acuerdo a nuestras directivas, debe tener en paralelo un contador nombrado para ver los ingresos y egresos, que tenga todo el apoyo de la administración central, porque todas las observaciones están referidas a que no hay una coordinación entre OPLA, OGA y OASA y todas las atenciones están llegando demasiado tarde, por eso es que algunas universidades han optado por tener su Oficina de Admisión en forma independiente, porque si es un Centro de Producción es como una empresa, no podemos esperar que los procesos demoren un mes o dos meses o tres, porque si queremos ofrecer un servicio de calidad, tiene que funcionar a la brevedad y en el tiempo oportuno, no cuando ya finalizó. Su propuesta concreta es que el señor Presidente actual trabaje directamente, ya el plan de adquisiciones, que dice que no cuenta con equipos informáticos, no cuentan con mobiliario, no cuentan con una unidad vehicular, combustible. Sus contratos están atrasados en los pagos por tercerización y todo esto es el problema en la administración central. Pide al señor Rector que el Presidente de la Comisión de Admisión 2014 actual trabaje directamente con su persona porque depende de usted que trabaje con las unidades para que esto funcione mejor no solamente en la parte académica sino en la parte administrativa.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, Presidente de la ADUNAC, empieza felicitando al colega Tejada por la labor desempeñada al mando de la Comisión de Admisión 2013. El informe señala que efectivamente las proyecciones y las metas se han cumplido y eso merece la felicitación que se acaba de hacer extensiva. Quiere aprovechar para suscribir casi ampliamente lo mencionado por el colega de la FCNM, dice que ya hay un consejo anterior en el que se dio un informe de la Comisión de Admisión y se hizo esta misma observación en el sentido de que era un punto de toda preocupación la prueba del examen de admisión; él

dice que recuerda que en la deliberación sobre las preguntas se plantearon algunas dudas y se quedó en que eso se iba a estudiar para en el futuro irlo resolviendo; y como dice la Directora de la EPG, hacer una gestión positiva en esos términos. Recuerda haber mencionado de que había que observar la posibilidad de que los colegas a cargo de la prueba y del banco de preguntas sean doctores, expertos en la materia y esto no se pedía a la ligera a cualquier docente que no se ciñera a esto de la academicidad y cómo hacer una prueba donde intervienen no solamente conocimientos sino la parte psicológica en cuanto a los postulantes, el hecho de que, como lo ha dicho el Decano de la FIQ hubieran 381 que han aprobado no quiere decir que los alumnos que no alcanzaron estos puntajes sean deficientes, esta es una nota muy relativa, es un referente relativo; nunca un examen mide la verdadera calidad y el coeficiente de inteligencia de un postulante, es un referente a tomar en cuenta, pero no habla necesariamente del nivel académico del postulante, pero si puede ser un tema de análisis del estudio de preocupación, recuerda, repitiendo su intervención en aquel consejo, que comparábamos con otras universidades; en la UNI, por ejemplo, con qué puntaje ingresan los alumnos, la UNI tiene fama de ser tranca no sólo en los estudios sino desde el examen de admisión y si uno ve con qué puntajes ingresan a la UNI. Sería bueno ver como en otras universidades que han alcanzado niveles de acreditación lo mismo, para opinar sobre cómo mejorar este asunto de alguna manera, es un tema de preocupación. Su pedido consiste en que las futuras comisiones de elaboradores de la prueba, de las preguntas, sean gente fundamentalmente del área de las ciencias básicas y del área física y matemática. Ha observado que a veces se nombran ingenieros para hacer la parte de química. No quiere con esto decir que los ingenieros químicos son incompetentes, pero en este caso nuestra universidad tiene licenciados en química, licenciados en física, licenciados en matemática, en toda la parte de aptitud, de conocimientos, ellos tienen la prioridad. Ha participado, en una ocasión en la prueba, porque le invitaron en su momento y ha observado que alternaron con colegas que pueden ser muy buenos y muy solventes muy eficientes en la carrera profesional, pero que de repente, al momento de hacer una prueba no lo son tanto porque allí se requiere un nivel de conocimiento en la parte pedagógica y psicológica que los otros profesionales de repente si lo podrían tener; entonces, esto se puede seguir estudiando y evaluando cómo se puede mejorar. Pero la nota no es un referente que mide la calidad del alumno. Hace una pregunta al profesor Tejada, en el último examen de admisión fueron 14 exámenes anulados, pero qué más?, se denunció el caso?, o solo se anuló el examen?, porque si se encontraron celulares, esos son delitos, no estamos hablando de que los postulantes no han sido, sino que han sido reemplazados por otros, cometiendo una falta grave y uno se pregunta si es que así no se tomó una medida en la parte de la denuncia de que esto se aclare.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que volvemos a la preocupación de siempre que este Consejo Universitario ha mostrado, su participación aquí ya es de larga data y siempre ha escuchado los mismos comentarios, no habla de este ciclo sino desde el ciclo pasado y que ya es tiempo de que el Consejo Universitario tome una medida seria sobre el desarrollo del proceso de admisión a la UNAC. Es necesario que haya una reforma en todo el proceso de admisión, esa es la puerta de entrada de los alumnos a esta universidad, y ante la exigencia de la calidad educativa, la calidad entra justamente por el examen de admisión. Cree, cuando señala que debemos tomar una medida sería, es porque nos hemos preocupado mucho por el fondo y el recurso que genera el examen de admisión. Nos preocupamos mas por eso, porque nos dé caja, nos dé recursos propios, y eso desvirtúa muchas cosas que realmente se vienen repitiendo reiteradamente, los mismos problemas que se dicen ahora, hace años, en esta misma sala se han manifestado y se seguirá diciendo lo mismo si es que no se toman las medidas que son necesarias. Hoy día la calidad educativa exige desde la puerta de entrada del alumno en la Universidad, se tomen acciones para garantizar la formación de los estudiantes, y el nivel de rendimiento de los ingresantes, el perfil de los ingresantes, su posición dentro de la carrera profesional, si tiene vocación o no tiene vocación, porque hay muchos jóvenes que ingresan a las Facultades sin la vocación, simplemente porque era una suerte de alcanzar una vacante sin que eso mida realmente su rendimiento académico. Tiene problemas la Comisión de Admisión en la parte operativa, no se le atiende, no se le da los recursos, recién cuando sólo faltan unas semanas para el examen de admisión, recién las unidades administrativas los están atendiendo, en fin, había una serie de problemas dentro de la Comisión de Admisión, dentro de la oficina admisión, que tampoco cumple su función que tiene supuestamente una labor más permanente y es la que debería orientar, ayudar y ver cuáles son las debilidades y deficiencias que hay para que se puedan resolver, eso no funciona. Este Consejo Universitario debería tomar algunas medidas para reformular el proceso de admisión, de acuerdo a las exigencias de la calidad que se exige hoy día y nosotros estamos inmersos en ese proceso de autoevaluación y ahí nos exige una cosa que el Consejo pasado, cuando se vio también el informe de la misma Comisión de Admisión en el primer semestre, que es la adecuación del perfil del ingresante con el perfil de lo que tenemos en los planes curriculares, de lo que queremos, no estamos captando el alumno que realmente necesita o requiere cada una de las carreras profesionales, ese objetivo no lo estamos cumpliendo porque dentro de las funciones de la Comisión de Admisión no está especificado, no está definido, por eso considera que es preciso que haya una reforma en el proceso de admisión, no quiere decir que la Comisión de Admisión tenga que entrar en reforma sino que hay que definir, reformular el proceso de admisión y esa es una tarea que no se va a resolver en un mes o dos meses sino que tiene que haber un equipo de trabajo para plantear una nueva organización de los nuevos objetivos, con las nuevas funciones, de acuerdo a lo que realmente necesita la universidad para poder subsistir en el largo plazo, de lo contrario, vamos a tener en el próximo año las mismas reglamentaciones y que reiteradamente, en este mismo Consejo Universitario, siempre se ha tenido y solamente nos preocupamos hoy día de que llegue el informe, pero mañana estamos preocupados en otra cosa, que atiendan a la Comisión para que les paguen sus incentivos y ahí se acabó, vendrá la otra Comisión y dentro de seis meses nuevamente nos estaremos lamentando. Creo que ya es necesario que la

Universidad tome “el toro por las astas” y definamos y hagamos un buen proceso de admisión a la Universidad Nacional del Callao y en todas las Facultades, porque en todas las Facultades tienen este problema de jóvenes que llegan a las Facultades que no siempre son los que requerimos para que sigan una carrera profesional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, felicita al señor Presidente de la Comisión de Admisión 2013-II y a sus miembros por haber hecho todo lo posible para que este Proceso de Admisión 2013-II haya sido exitoso, en verdad, lo que quiere acotar es sobre la calidad de las preguntas, que se hace en el examen, siempre hay problemas que no se resuelven en este momento. A veces el profesor de aula recepciona la pregunta mal planteada, lo traslada a otra persona y al final ni siquiera llega la respuesta. Piensa que se debe formalizar un banco de preguntas como en otras universidades que hacen llegar a los profesores especialistas una esquila y le dicen formule usted, por ejemplo, al de química, 20 preguntas con sus respuestas, devuelve el profesor, lo analiza el equipo de admisión y dicen bien, y si hay alguna falla lo devuelven al profesor para que reformule, ponen su visto bueno y pasa al Banco de Preguntas y el profesor gana sus 200 o 300 soles por haber formulado sus preguntas bien hechas, y así en todas las áreas. Esto porque a veces los colegas que se encierran para hacer las preguntas, a veces plantean en el área de matemática preguntas que de repente ellos mismos lo ignoran pero como lo encontraron por ahí la plantean y eso no debe ser. Considera que en este sentido se estructure el banco de preguntas, es una recomendación, de la forma que ha expuesto, tanto para el área de letras como para el área de ciencias; también tenemos que manejar la calidad del local, porque la calidad del ambiente con que contamos como oficina de admisión no es el adecuado, debemos manejar como una empresa, debemos construir un ambiente adecuado, tal vez no dentro de la ciudad universitaria porque ya estamos saturados, construir un local que realmente brinde imagen al postulante no solamente acá, de repente podemos poner en el centro de Lima; porque a veces venir al Callao es un poco difícil para el postulante, manejar un local en el Centro de Lima, por ejemplo, sería mucho más asequible y podríamos tener mayor cantidad de postulantes y económicamente sería mucho mejor a la Universidad, inclusive con sus propios recursos puede procesar la construcción y alquiler del local. Otro punto es en cuanto a la calidad del estudiante que procede de la educación secundaria, siempre se hace la pregunta de cuál es la calidad de educación que ha recibido el estudiante que egresa de una Universidad Particular o una Universidad Nacional, cual es la calidad, acá se dice que somos exigentes y decimos que 11 es la nota mínima, pero realmente hay postulantes que no están en la capacidad, hemos averiguado eso, ese es un problema nacional, eso no quiere decir que debemos regalarles sino que debe haber una estrategia para poder captar también a ellos y no dejarlos frustrados, hay que ayudarlos, eso también lo deja a consideración del nuevo presidente de la Comisión de Admisión 2014 para que pueda procesar el perfil del postulante, porque, ¿de dónde vienen?, vienen de diferentes lugares. Agradece y felicita al ex presidente de la Comisión de Admisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, se aúna a las felicitaciones a la Comisión de Admisión 2013 que está terminando su período. Solamente quiere puntualizar ciertas cosas, tendríamos como Universidad estar inmersos dentro de la autoevaluación y eso va a implicar lo que ya el Decano ha mencionado, que es el perfil del interesante, que la Comisión de Admisión ya debe ir viendo esa situación, y otro aspecto que quisiera remarcar es la necesidad que tiene la Universidad de que la Comisión de Admisión sea permanente, porque la Comisión, en un año puede planificar, viene otra Comisión y va cambiando, hay que ver cómo reestructurar orgánicamente en la Universidad y finalmente, como Universidad debemos hacer un planteamiento al Ministerio de Educación, dado el caso, la publicidad que han hecho sobre el nivel del educación en el Perú, que está en el último lugar, entonces nosotros, como Universidad, nuestra obligación es hacer planteamientos de cómo debe mejorarse eso y hacer entender ese ingrediente, ese material que la universidad recibe, entonces, ahí nuestra doble tarea, cómo nivelar al postulante que ingresó y al mismo tiempo, como es que nosotros tenemos que prácticamente moldear a ese ingresante, para que egrese, entonces son varios factores que como Universidad debemos analizar y hacer planteamientos.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela manifiesta respecto a todo lo que se ha expuesto, solamente hace una atingencia, si queremos que la Comisión de Admisión vaya a realizar sus funciones en todas sus percepciones, como lo ha planteado el Decano de la FIARN, de una Comisión permanente como se está viendo en otras Universidades hace años, tenemos que tomar, como se dice, el toro por las astas, si no reformulamos el Estatuto en el capítulo del Artículo en donde está la Comisión de Admisión, no podemos hacer nada, y todo va a quedar como siempre, debemos partir de esa raíz, de la modificación o reformulación del Estatuto en ese contexto, sino, palabras van, palabras vienen y seguiremos como siempre hemos estado, cada año se elige la Comisión, otra Comisión, seguiremos y nunca vamos nosotros a tener ninguna independencia real y que tenga un local propio la Comisión de Admisión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, agradece la participación de los consejeros y hace extensiva la felicitación al profesor Tejeda que estuvo al frente de la Comisión de Admisión 2013 y renueva los mejores augurios y la colaboración al nuevo presidente de la Comisión de Admisión 2014, profesor Angulo. Hemos venido canalizando esfuerzos porque en la parte de transporte, queremos junto con los funcionarios tratar de que exista una publicidad frecuente y continua, en lo que es materiales también y se va a hacer llegar el resumen por escrito de lo que han manifestado todos y cada uno de los decanos para que pueda en su reunión de directorio de admisión hacerlos partícipes y conocer de las inquietudes que

tiene cada uno los consejeros. Con lo que quedaría aprobado el informe de la comisión de admisión 2003-II, con la atinencia del informe que se le va a hacer llegar a la Comisión de Admisión 2014.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 044-14-CU)

APROBAR el Informe Final de la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2013** correspondiente al Proceso de Admisión 2013-II.

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014

El Secretario General da lectura al Oficio N° 007-CDA-2014 (Expediente N° 01010449) recibido el 19 de febrero del 2014, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2014 remite, para su aprobación, el Cronograma del Proceso de Admisión 2014-I y 2014-II.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, pregunta por qué este año están coincidiendo las mismas fechas, tanto para los exámenes de alumnos del CPU como de otras modalidades, que se explique por qué se han juntado estas dos modalidades en un mismo día.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto ha sido una petición que se ha hecho llegar a la Comisión de Admisión porque el proceso de otras modalidades lo llevan a cabo como si fuera un examen especial de admisión general; es decir, se reúnen tres días, hacen la prueba en esas fechas, la logística se recarga demasiado y los costos suben, entonces se hace todo un aparato organizativo idéntico a un examen general de admisión, por eso es que dentro del análisis que se hizo era que se incluya dentro del proceso de admisión general, no de otras modalidades como si fueran algo muy especial, porque los costos se van hacia arriba, no olvidemos que el S/. 1'266.000.00 soles para pagar las horas extras de los trabajadores tiene como fuente de abastecimiento el proceso de admisión general y del CPU.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, observa que hay una fecha muy cerrada para empezar la venta de prospectos. En exámenes anteriores se ha empezado a vender desde el mes de mayo, ahora se está proponiendo junio y en el examen de diciembre se está poniendo la venta de prospectos en noviembre, que le parece que es un plazo muy tardío, que debería empezar en mayo por el primer examen y en octubre para el segundo examen, salvo mejor parecer.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta si hay alguna observación al respecto. Se pasa a los meses de mayo y octubre.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ve que se ha incluido el examen de simulacro, este es el segundo año que se está introduciendo, no sabe cuál es el sustento académico, económico, porque siempre se ha manifestado que no se les paga, entonces hay que ver lo conveniente, porque la verdad es que todos somos parte de la gestión y el gobierno de la Universidad. Felicita porque se están haciendo las pistas y veredas. Desde el vigilante le manifiesta que no le pagan, que la empresa no le paga, el policía que cuida al frente de caja que no le pagan, al Centro de Idiomas, a los profesores, no les pagan, igual es con estos simulacros que no les pagan, entonces quiere saber cómo se ha considerado y por qué se ha introducido o sólo ha sido porque como lo dijo un Decano que le antecedió, todo el mundo quiere ganar nadie quiere trabajar y llevarse el dinero.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como una cuestión de orden, que este simulacro nació como una espontaneidad en la época de Amaya Chapa, que creó un simulacro pero no hay marco legal, entonces pide al Presidente de la Comisión de Admisión 2014, que en el Cronograma, en lo que dice Simulacro, haga una exposición de motivos para que el Consejo Universitario, en una próxima sesión, pueda debatir sobre este punto. Al no haber marco legal, autorizamos el pago por un trabajo especial que la Comisión de Admisión ya está comprometido, por eso ellos ganan los 7000 o 5000 al final, pero con la buena voluntad de que ellos quieren generar recursos, etcétera, eso se ha dado, entonces recoge lo dicho por la Directora de la EPG y en la próxima sesión de Consejo Universitario lo agende el Secretario General sobre el simulacro entonces si el simulacro con el informe final prospera, bien, si no, es una tarea a la que le falta marco legal, por eso no pagan. Comunica también que el pago de vigilancia, el día de ayer se zanjó el pago efectivo y la empresa de vigilancia está al día, la empresa a sus trabajadores no les paga, se ha hecho llegar un oficio rectoral en el cual se conmina a la empresa a que cumpla con sus trabajadores a fin de que su labor dentro de la Universidad sea la adecuada, porque también resulta de que como no les pagan a los vigilantes, los vigilantes están mirando las Facultades y "por donde cobrarse" y entonces ese problema ya no es nuestro pero si le estamos dando la voz de alerta, y pongamos en la FCNM, y en la EPG, ha habido intento de robo y se ha actuado inmediatamente, pero es cuestión de que tienen un descontento los vigilantes, de los mismos trabajadores de la empresa de servicio, entonces con el documento que se ha hecho llegar a nivel del Rector hacia la empresa, solicita al señor Secretario General que esa copia se distribuya a todas las Facultades, a los Decanos, para que informen y tomen sus providencias, el pago ya está al día, está esperando el reporte de este fin de mes para efectuar el pago de vigilancia. Sobre el pago de los policías igual, se ha certificado para todo el año, los policías de certificación de vigilancia también está para todo el año, el señor Revollo ha tenido ese cuidado de informar que tiene

certificación para todo el año en curso. No habiendo ninguna otra observación se aprueba el cronograma de admisión.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 045-14-CU)

APROBAR el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014-I y 2014-II** de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014-I

| | |
|---|-------------------------------------|
| Venta de prospectos | 02 de mayo al 23 de julio del 2014 |
| Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión | 04 de junio al 25 de julio del 2014 |
| Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades | 04 de junio al 18 de julio del 2014 |
| Inscripción de alumnos del CPU | 01 al 18 de julio del 2014 |
| Examen del Simulacro Presencial | 22 de junio del 2014 |
| Examen Estudiantes Centro Preuniversitario UNAC | 20 de julio del 2014 |
| Examen por Otras Modalidades | 20 de julio del 2014 |
| EXAMEN GENERAL DE ADMISION | 27 de julio del 2014 |
| Pago de Constancia de Ingreso | 04 al 11 de agosto del 2014 |
| Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso | 07 al 15 de agosto del 2014 |

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II

| | |
|---|---|
| Venta de prospectos | 01 de octubre al 24 de diciembre del 2014 |
| Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión | 05 de noviembre al 26 de diciembre del 2014 |
| Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades | 05 de noviembre al 19 de diciembre del 2014 |
| Inscripción de alumnos del Centro Preuniversitario UNAC | 01 al 19 de diciembre del 2014 |
| Examen del Simulacro Presencial | 23 de noviembre del 2014 |
| Examen Estudiantes Centro Preuniversitario UNAC | 21 de diciembre del 2014 |
| Examen por Otras Modalidades | 21 de diciembre del 2014 |
| EXAMEN GENERAL DE ADMISION | 28 de diciembre del 2014 |
| Pago de Constancia de Ingreso | 02 al 10 de enero del 2015 |
| Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso | 12 al 16 de enero del 2015 |

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, plantea una cuestión de orden sobre los diplomas que esta solicitando.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta ha recibido el informe del Secretario General de que las diplomas de maestros, segunda especialización pueden ya recoger sus diplomas porque están firmados y están al día.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Oficina de Secretaría General está mal informando a través de su Unidad de Grados y Títulos a los señores de maestrías y de especialidad que no se han firmado las diplomas por parte mía, de usted ni del Secretario General.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que su pedido fue que la Oficina de Secretaría General entregue a los maestros, segunda especialización, a los graduados, previa coordinación con las autoridades para la firma.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Secretario General está obstaculizando el trabajo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se traigan todos los diplomas.

IV. RECURSO DE APELACIÓN:

4.1 RESOLUCIÓN N° 1029-2013-R – Lic. Psi. ANA MARIA CHÁVEZ SUÁREZ

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01008308) recibido el 02 de diciembre del 2013, por medio del cual la profesora Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 1029-2013-R, por la cual se estableció que la profesora recurrente incumplió con entregar el Informe Final de su Proyecto de Investigación "Relación de la Creatividad y la Capacidad de toma de decisiones estratégicas en la formación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC para el Liderazgo Eficiente Corporativo", aprobado por Resolución N° 361-2011-R de fecha 20 de abril del 2011, de acuerdo al Oficio N° 0534-2013-VRI e Informe N° 177-2013-CDCITRA-VRI, y con las normas reglamentarias vigentes.

Asimismo, da cuenta a la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 108-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de febrero del 2014, por medio del cual opina que se declare fundado y en consecuencia, revocar la Resolución N° 1039-2013-R, ya que con copias de sus escritos obrantes en autos acredita que cumplió con presentar oportunamente

su informe final de investigación; por lo que la simple imputación de incumplimiento formulada por el VRI y el Director del CDCITRA, no tienen mérito suficiente para ejecutar un descuento materia de la Resolución impugnada, ya que por mandato de la Ley N° 27444, las entidades administrativas no son competentes para, vía derecho de petición a la autoridad administrativa, otorgar pagos por supuestas indemnizaciones por perjuicio patrimonial económico, o por reparaciones por perjuicio moral, menos el pago de intereses legales, como solicita el impugnante

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que está de acuerdo con el dictamen del asesor legal respecto a declarar fundado el recurso de apelación, pero este asunto es algo folclórico, abusivo, de parte del ex Director Ávila, que acopió toda la información y nunca le dio la viabilidad correspondiente a los documentos; en el caso de la profesora, ella entregó en su fecha, así como el que habla entregó el 1 de febrero y hasta la fecha no sabe cuál es el destino de sus documentos; sin embargo, la profesora salió como plagiadora, y todo este tinglado está bajo la responsabilidad del señor Ávila, por haber adelantado opinión; y en el otro caso es el VRI, por haber dado trámite a ese documento, inclusive, en el caso de la profesora, ya sabía de todos los problemas del VRI; sin embargo, ha dado trámite y trámite en perjuicio de todos los docentes de la FCA. En ese sentido, está de acuerdo en que se declare fundada la petición de la profesora Ana Chávez, pero si pide una sanción también frente a la labor desempeñada por el señor Ávila que es el culpable directo para que se den todos estos problemas en investigación en su Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este punto se declara fundado el recurso de apelación y revocar dicha resolución en todos sus extremos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que ha pedido que se sancione al profesor Ávila.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que su petición tiene que motivarlo, tiene otro trámite.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el Consejo Universitario nunca se ha pronunciado al respecto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que tiene que motivarlo con un escrito pidiendo que el CU se pronuncie.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que en el próximo Consejo Universitario lo presentará.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 046-14-CU)

DECLARAR FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la profesora Lic. Psic. **ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 1029-2013-R de fecha 19 de noviembre del 2013; en consecuencia **REVOCAR**, dicha Resolución en todos sus extremos, debiendo el Vicerrector de Investigación proseguir con el trámite administrativo correspondiente.

4.2 OFICIO N° 1076-2013-OSG - Sr. GUILLERMO LOBATÓN HEREDIA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01006082) recibido el 22 de enero del 2014, por medio del cual el señor Guillermo Lobatón Heredia interpone Recurso de Apelación contra el Oficio N° 1076-2013-OSG, en el que se le comunica la denegación a su petición de indemnización por daño y perjuicio por la suma total de S/. 94,500.00, por despido arbitrario.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 136-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 18 de febrero del 2014, por el cual opina que se declare improcedente ya que por mandato de la Ley N° 27444, las entidades administrativas no son competentes para, vía derecho de petición a la autoridad administrativa, otorgar pagos por supuestas indemnizaciones por perjuicio patrimonial económico, o por reparaciones por perjuicio moral, menos el pago de intereses legales, como solicita el impugnante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que en el informe legal sobre el caso del señor Lobatón se plantea también que el Secretario General emita la resolución correspondiente, habría que agregarle un pedido para que siga su trámite correspondiente el reclamo y haya una opinión del Rector sobre el caso para que siga su proceso. El Informe Legal plantea que se emita la resolución para que no haya más problemas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en la parte legal se señala declarar improcedente en todos sus extremos el recurso interpuesto por Lobatón contra el Oficio N° 1076-2013-OSG, esto se tiene que traducir en una Resolución del Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta está mal hecha la petición porque un oficio no puede ser impugnado, pero si hay un petitorio de una indemnización, se tiene que denegar con una Resolución, para que siga su trámite. El Asesor Legal lo pone como considerando de su informe, que ha sido un oficio y que tiene que emitirse una resolución.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que en lo indicado en su escrito por el Asesor Legal, en el que señala que un acto administrativo no constituye una materia de impugnación, de hecho que nosotros como trabajadores y conocedores de los actos administrativos de impugnación, en lo cual también hay jurisprudencia en SERVIR sobre los actos de impugnación a los oficios, es un derecho de todo el administrado cuando no se le contesta a través de una resolución, como norma la Ley N° 27444 y se le contesta a través de un oficio, el administrado tiene todo su derecho de impugnar, entonces, en este caso, como dice el Dr. Merea, en el punto 4.5 del informe el señor abogado recomienda que se proyecte una resolución respecto a esto, pero no es coincidente con su dictamen legal, qué es lo que plantea entonces el señor abogado, porque si plantea que se proyecte una resolución se está declarando que reconoce la apelación, al final reconoce la apelación el abogado y pero declara improcedente en todos sus extremos el recurso de apelación, además el abogado dice que se debe proyectar una resolución, entonces, qué es lo que va a acordar del Consejo?, el dictamen del señor abogado?, o la recomendación que está haciendo en el numeral 4.5 reconociendo la apelación de un documento que en su texto también dice que no es sino que para apelarse tiene que ser una resolución y no un documento, dice que no se entiende esto, al final, todo lo que se tome aquí, al final este señor va a ir a parar al Poder Judicial, esa va a ser su instancia del reclamo que va a hacer.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que eso es cierto, porque este señor desde que se jubiló ha tenido una serie de “procedimientos administrativos”, incluso se cambió de ley, no está en la 276, se cambió a la de empresa particular, y de ahí ya deviene lo que los señores trabajadores conocen. Se aprueba y seguirá su camino de litigio.

Luego de lo cual, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 047-14-CU)

DECLARAR IMPROCEDENTE en todos sus extremos el Recurso de Apelación interpuesto por don **GUILLERMO ALFONSO LOBATÓN HEREDIA**, contra el Oficio N° 1076-2013-OSG de fecha 09 de diciembre del 2013.

V. RECURSO DE REVISIÓN

5.1 RESOLUCIÓN N° 195-2013-CU – Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01009521) recibido el 10 de enero del 2014, por medio del cual el profesor Mg. Santiago Linder Rubiños Jiménez miembro representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015, interpone nulidad vía Recurso de Revisión contra la Resolución N° 195-2013-CU, por la cual se designó al Comité Directivo del CPU 2014 – 2015; figurando por la FCS, en condición de Titular, el profesor Lic. Walter Ricardo Saavedra López (Auxiliar TP).

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 126-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de febrero del 2014, por medio del cual opina que se admita a trámite el Recurso de Revisión y se eleve al CODACUN. Luego de lo cual, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 048-14-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso de Revisión interpuesto mediante Expediente N° 01009521, por el profesor **Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, miembro del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución N° 195-2013-CU del 30 de diciembre del 2013, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales

VI. AUTORIZACIÓN INICIO CICLO CERO EN LA SEDE CAÑETE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 026-2014/UNAC/SEDE-CAÑETE (Expediente N° 01009896) recibido el 28 de enero del 2014, por medio del cual el Presidente del Comité Especial de la Sede Cañete solicita se autorice la apertura del Ciclo Cero en la Sede Cañete, señalando que el estudiante debe tener una mayor comprensión de las asignaturas de su especialidad, mediante el desarrollo de temas básicos que deben ser de su dominio; precisando que la determinación de la Sede Cañete es reforzar a los ingresantes en los cursos de Matemática Básica, Matemática I, Biología y Metódica de la Comunicación. Se distribuirá en dos grupos: Primer Grupo, ingresantes a Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Segundo Grupo, ingresantes a Administración y Enfermería.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita las respectivas intervenciones a los consejeros.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es interesante esto del inicio de un Ciclo Cero. En la FIQ también aprobaron este tipo de preparación y debido a que se hizo una estadística de la cantidad de desaprobados en el primer ciclo, la cual es muy grande. Como dijo al Presidente de la Comisión de Admisión es una buena intención. Hay dificultad con las carreras que los alumnos ingresan y quizás cuando ingresan en una segunda opción esa no sea la carrera que eligieron, en el momento que empiezan en el primer ciclo se ven las consecuencias. También el Decano de la FCE presentó un proyecto de Ciclo Cero; ahora, lo que ve acá, en lo que presenta la Sede Cañete, piensa que hay una mala redacción porque dice que para ello la intención de la sede Cañete es de reforzar a los ingresantes en los cursos de Matemática Básica, Matemática I, se pregunta qué cosa se va a reforzar si los alumnos recién acaban de ingresar, piensa que el término de reforzar los cursos de matemática básica es imposible porque los alumnos no los han visto, entonces lo que hay que reforzar es el nivel de los que vienen del quinto de secundaria, piensa que aquí ha habido mala redacción en cuanto dice reforzar los cursos de Matemática Básica, Matemática I, etc porque realmente el interesante nunca lo ha visto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que coincide en que es necesario aperturar estos Ciclos Cero para la parte académica, lo que le preocupa es la parte administrativa. En primer lugar, que ya estamos en febrero y este documento se supone que ha llegado el 21 de enero, no sabe si está el Presidente de Cañete, Mg. Vicente, igual le manifestó que tiene problemas porque no le pagan lo del CPU, entonces quisiera que en aras de que esto funcione bien, que se garanticen los pagos de las personas que actúan como profesores, porque esto ya tendría que ser por eficacia anticipada, porque nos ha llegado recién en el mes de febrero para la autorización y seguro, como en el centro pre, ya está funcionando.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que pretende este pequeño debate sobre el pedido del profesor Vicente es tratar de oficializar este ciclo de reforzamiento con capacitación que vienen haciendo algunas Facultades y también en Cañete lo vienen desarrollando en forma no oficial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que apoya la propuesta del profesor Wieliche para el Ciclo Cero, obviamente, con las observaciones que ha hecho el Decano de la FIQ, habría que adecuarlo a los términos que corresponden. Solicita que este Consejo en algún momento se pronuncie también sobre el Ciclo Cero para los alumnos de la Sede Callao, porque cree que si lo necesitan y lo que venimos haciendo, en el caso de la FCE, con recursos propios, no se está cobrando a los alumnos, pero sí una vez que se institucionalice y oficialice, eso será autofinanciado, pero hay que hacer un Programa, no podemos lanzarnos así cada uno por su lado porque se genera una anarquía y se genera el caos administrativo, tiene que ser debidamente planificado, todas las Facultades deberían tener este ciclo, como ya se ha señalado, los ingresantes no reúnen los requisitos del perfil del ingresante que tiene el perfil de estudios de cada una de las carreras profesionales.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que está viendo la sugerencia del Decano de la FCE, se va a solicitar a todas las Facultades, a los Decanos, que hagan llegar propuestas para poder canalizarlo en el próximo Consejo Universitario. El Secretario General tomará nota de que solicite a las diferentes Facultades, por pedido del Consejo Universitario, envíen sus propuestas y sugerencias para que esto sea canalizado en el próximo Consejo Universitario y se apruebe. Obviamente que para este Semestre que está ad portas no cree que entre a funcionar pero si tener ya todo preparado para el segundo semestre para que esto se pueda tomar en consideración y se aprueba en el próximo Consejo. Respeto a Cañete también igual porque se tendría que ver en forma detallada.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, formula observaciones sobre la falta de pago de los profesores en Cañete. Que se apruebe el Ciclo Cero de Cañete con eficacia anticipada.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, pregunta si hay alguna observación porque el Ciclo Cero de Cañete ya se ha desarrollado.

Luego de lo cual, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 049-14-CU)

- 1º SOLICITAR** a los Decanos de la Facultades, remitan propuestas y sugerencias sobre el Ciclo Cero en la UNAC, para ser canalizados en el próximo Consejo Universitario.
- 2º AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, la Programación del Ciclo Cero 2014 en la Sede CAÑETE de la Universidad Nacional del Callao, para los ingresantes 2013-II, del 27 de enero al 08 de marzo del 2014.

VII. AUTORIZACIÓN PARA PAGOS DE CONTRATOS ASUMIDOS POR LA UNAC DEL AÑO FISCAL 2013

El Secretario General da lectura al Oficio N° 119-2014-OGA (Expediente N° 01010215) recibido el 13 de febrero del 2014, por medio del cual el Director de la Oficina General de Administración solicita se emita una Resolución autorizando los pagos del Año Fiscal 2013, en cumplimiento de pago de contratos

asumidos por la UNAC; considerando que diversas unidades de la Administración Central y Facultades vienen solicitando a la Dirección de la OGA la ampliación del plazo para el pago del Gasto de Devengado registrado al 31 de diciembre del 2013; manifestando que debido a contingencias y problemas presentados en su operatividad durante el mes de enero del 2014, no les ha sido posible realizar dicho pago en el plazo señalado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto está referido a los pagos que están pendientes de algunas Secciones de Posgrado que no han podido pagar en su fecha o propedéuticos que por falta de recursos económicos de las Facultades no han sido atendidos en su momento. Esto ha sido presentado por el Director de la OGA, a petición de que había muchas contingencias, como dice en la ayuda memoria, por problemas presentados por operatividad, durante el mes de enero 2014 no ha sido posible realizar los pagos, se está involucrando el 2013. En anteriores gestiones se ha desarrollado de la misma manera para poder tener un compromiso cumplido con los requerimientos de los demandantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que en sesión de Consejo Universitario del año pasado se acordó sobre lo mismo, pero se estableció un monto, no se puede aprobar así de manera abierta, sin tener una cantidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sea un acuerdo de Consejo Universitario que el Director de la OGA indique los montos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que concordante con lo anterior, que se incluya todo, por lo que sucede es que el año pasado igual, se supone señor Rector que acá están los funcionarios de las unidades técnicas que deben ya por experiencia saber que cuando termina un ejercicio presupuestal siempre la OPLA nos manda un documento en el mes de noviembre de que no podemos hacer ningún requerimiento hasta el mes de febrero, pero pareciera que nos olvidamos todos que en la Ley de Presupuesto del ejercicio termina en diciembre y queremos pedir recién en diciembre y enero. Eso también le ha sucedido, por eso que debe incluirse todo, porque quiere hacer el marketing de posgrado y el Director de la OGA le señala que no está en el plan de adquisiciones, o simplemente no hay dinero o no hay lo otro; entonces, quisiera que como se ha visto en admisión, concuerda en que ya debemos tomar acciones de acuerdo con la reforma de las reestructuraciones, porque el ordenamiento debemos hacerlo nosotros y no esperar que nos vengan personas a ordenar de lo que "no sabemos hacer", se debe hacer todo, porque el año pasado, tiene 13 años en este Consejo y siempre es lo mismo, entonces debemos prever esta recomendación va sobre todo para la OPLA, porque debemos prever los pagos de posgrado. Ella manda y se da el trabajo de dar el presupuesto hasta diciembre, de todos los pagos y nunca hay plata; se pregunta ¿dónde la usan?, porque de la OPLA dicen que se está devolviendo plata al Ministerio de Economía y Finanzas, entonces, que significa eso, si nosotros devolvemos es porque hay una mala gestión financiera por parte de este Consejo Universitario, porque al final, los técnicos no son responsables de la gestión sino nosotros; por lo tanto, sugiere, ya con la experiencia que tiene la OPLA, que tiene la OASA, que tienen los técnicos, evitemos esto, estas resoluciones de no pago, de devengados por falta de los pagos. Este año ha sido más irregular porque el Director de la OGA le explicaba, porque el OGA es de su Facultad y porque es de su Facultad creen que ella debe intervenir y pregunta ¿qué quiere que haga si hay seis Decanos que han solicitado recién en noviembre reactivos; ¿qué quiere que haga si hay Decanos que recién piden sus equipos cuando ya no es la fase?, entonces tenemos todos, como autoridades, que ayudar en la gestión financiera, dejar plata en nuestras Facultades, y dejar plata para que funcionemos en enero y febrero sin dificultad, para que el próximo año, señor Rector, ya no se vuelva a repetir eso y también se ponga la cantidad de todos porque en este Consejo se puso una cantidad y después faltaba otro grupo y después se tuvo que aprobar otra cantidad. Pide que se solicite por escrito de los técnicos, cuánto falta en la OASA, cuánto falta en el otro y se solicite también a cada unidad para ver qué pagos están pendientes, porque el profesor Vicente Wieliche, que es de Cañete, manifiesta que nunca se le tiene en cuenta porque todos sus pagos están pendientes porque el Director de la OGA no quiere, ella le indica que no es que no quiera sino que no hay un documento en el que se está pidiendo o que se haya hecho por la vía regular y, por eso, ya comencemos a ordenarnos, porque sino ningún profesor va a estar contento si no se le paga o ningún policía o ningún vigilante.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que vamos a explicar porque estamos dándole vueltas al asunto. Tiene el uso de la palabra el señor Revollo de la Oficina de Planificación.

Con la anuencia de los miembros consejeros, el Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche, manifiesta que la OPLA informa al respecto, primero, qué se hace en la gestión pública, tenemos dos aristas siempre y la vamos a tener todos los años, en diciembre y noviembre nosotros decimos que no se debe comprar porque estamos en la etapa de conciliación; enero y febrero porque se está aperturando el otro presupuesto; pero qué pasa en la Universidad, hasta el último día de diciembre siguen llegando los expedientes de parte de todas las Facultades, de todas las oficinas administrativas; entonces, los casos que han quedado no es porque falta plata sino por el factor tiempo, plata hay, hay disponible, cuando se habla de plata no se está hablando de lo monetario, a veces se confunde lo que es presupuesto y lo que es plata. El Director de la OGA, cuando se refiere a que no hay plata se está refiriendo a su capacidad momentánea que no han tenido para poder ejecutar, entonces hace un instante ha visto que se está tratando de impulsar para atender los casos que

han quedado en cartera, ¿por qué han quedado en cartera?; 1) Porque Economía dijo que solo se podía atender el girado hasta al 31 de enero; entonces, había expedientes que estaban comprometidos y otros habían vencido y no se podía dar, pero ellos han ampliado y con la ampliación había la oportunidad. Igual caso, hay expedientes que han quedado en las unidades administrativas que han esperado al último día, por ese motivo es que no se va a atender y siempre se va a dar, eso no se va poder borrar porque siempre estamos acostumbrados a entregar el último día de diciembre, ese es el caso. Por ejemplo, plantea en este caso que se apruebe la ejecución de los casos del año 2012, 2013 que han quedado sin atender, porque están observados, porque hubo observaciones, ha habido demoras, no es por falta de dinero, es más que si hay muchos actos que se hacen en la ejecución, por ejemplo a veces se va en contra de la norma pero para efectos de protección y de toda la parte administrativa sería conveniente, como se sacó el año pasado, la aprobación del Consejo, para la atención de casos del año 2003 a 2012, 2011, en este caso sería también igual 2013 y 2014 y con eso todos estaríamos tranquilos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que escucha hace semanas de echarle la culpa al OGA, que no pagan, ahora dicen "soga no pagan" que es la chacota de los administrativos, eso no es así, aquí todos los funcionarios saben bien cómo se maneja esto, acá toda la base, todo el problema, debe estar en el plan anual de adquisiciones que la OASA debe presentarle a usted y ahí usted va a tener mes a mes durante los 12 meses, toda la relación de cosas que uno quiere de adquirir, obras, bienes y servicios, debe estar ahí, y usted señor Rector, debe tener ese documento, para poder decir, en enero, ¿qué pasó?, ¿por qué no se ejecutó?, ellos saben muy bien esa situación y nosotros estamos en peor situación todavía porque ni siquiera sabemos qué es un plan anual de adquisiciones, si hemos presentado con anticipación nuestras necesidades, por ejemplo en el 2014, al menos en las entidades que ha trabajado siempre, entre el mes de octubre, noviembre y diciembre, logística se encargaba de preparar el Plan Anual de Adquisiciones y acopiaba todas las necesidades de todas las entidades, acá en la Universidad de todos, luego hace un consolidado, lo presentan, se aprueba con una Resolución y ahí la OASA o logística es responsable de programar y hacer ejecutar todo lo programado mes a mes, pero acá, por ejemplo, dicen que en noviembre recién han presentado o solicitado para que se compre materiales de laboratorio, mal hecho, definitivamente mal ejecutado, esos materiales deberían haberse programado ya para comprarse en marzo, a más tardar, para que los alumnos puedan utilizarlo o utilizarlo durante los dos semestres académicos, entonces opina que el señor Rector debe tener una reunión de una vez por semana, de repente 2, 3 o 4 horas, con todos los funcionarios de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones, para ver en este mes está programado esto, hay que ejecutar, hay plata, no hay plata, y se firma el documento inmediatamente y si no está programado se saca una Resolución y se incluye en el plan anual de adquisiciones, eso es lo que se tiene que hacer para no estar escuchando pues de repente el responsable es planificación, puede ser OASA, es decir, estamos en el tira y jale y eso no debe ser, por eso lo importante es y pregunta por su intermedio al funcionario responsable, el PAD 2014, ¿dónde está?, ¿se ha presentado?, ¿se ha aprobado?, pero no se ha aprobado, así se maneja la situación de recursos, bienes, en cualquier entidad del estado. Preguntándole por intermedio del señor Rector, si tenemos aprobado el Plan Anual de Adquisiciones 2014.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que empieza con el Director de la OGA, que no tiene por qué pagar a nadie porque su función del Director de OGA no es pagador, no es cajero, su función es de ejecutor como el Rector, porque todos señalan por qué no paga OGA. El problema está, por ejemplo, en el caso de Metro, qué tiene que ver con el pago que no se le ha efectuado; el año pasado si hubo recursos para que se cumpliera con la meta de los vales electrónicos de Metro, lo que no entendemos, tanto los trabajadores administrativos como los profesores que también perciben este beneficio es ¿por qué no se le canceló a Metro?, hasta la fecha no se le cancela a Metro, es un problema que habiendo dinero no se cumpla con el plan de adquisiciones, con la licitación que se llevó, con la programación que hay para los pagos, que es lo que pasa ahí, hay alguna mala dirección de no cumplir para hoy traer esta falta de pagos de los años atrás, entonces vemos que no hay una buena conexión de gestión ahí, por eso es que los profesores y trabajadores estamos pidiendo también que se cumpla con el pago de Metro para que a través de una adenda se recarguen los vales electrónicos para los trabajadores y los profesores. El Señor Rector ha mencionado varios conceptos, al igual que la Directora de la EPG señala que se considere todos y que dentro de ese todo debe estar también el cumplimiento del pago a Metro, que no se deje de lado porque eso es primordial, hay que cumplir con los proveedores de fuera también.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, hace uso de la palabra manifestando a modo de aclaración al Decano de la FCA, que el Plan Anual de Adquisiciones esta en ejecución, el cual ha sido aprobado el 31 de enero del 2014 de acuerdo a la norma, con los requerimientos que usted ha enviado. Este plan no puede ejecutarse de inmediato, porque cuando se solicita el requerimiento a las Facultades no piden lo que necesitan sino hacen una copia y pegan del año anterior, y se tiene problemas materiales de escritorio, consumibles, tintas y máster, que cada uno tiene un código, por eso se ha vuelto a solicitar a las Facultades que indiquen los códigos y por eso es la demora. La OPLA recién le ha entregado el monto para hacer la compra y se está procesando.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que sabemos que el Plan Anual de Adquisiciones es algo confidencial, no es algo inamovible de acuerdo a las características y desarrollo por alguna razón se puede dejar sin efecto la ejecución, pero le

preocupa que el Jefe de la OASA a pesar de brindarle los insumos detallados, vuelvan a reiterar que se indiquen los códigos si ya se envió, se debe agilizar el trámite, porque esas cosas son de reconocimiento de la misma OASA. En relación a lo manifestado por el Sr. Arturo Rojas sobre el pago retrasado a Metro le preocupa porque esos vales es de mucha utilidad para todos, pero el asunto es porqué se retrasa los pagos, si se sabe cuánto se tiene que pagar cada mes, además se puede prestar a suspicacias de que se está retrasando adrede, para buscar qué?, el próximo año no se va a presentar Metro, cuando se le hace la vida imposible a un proveedor nunca más viene. Considera que se deben agilizar los pagos que deben darse de oficio de parte de la entidad encargada. No toca el punto de vigilancia porque es que más crítico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín propone un cronograma de reunión Facultad por Facultad, con todos los ejecutivos para que ver los problemas, y analizar el Plan Anual de Adquisiciones, y que se cumpla de acuerdo a esa situación, quisiera que empiece con la FCA en esta semana, lo de copiar y pegar lo ejecutaron ellos porque en una oportunidad nos compraron papel bond tamaño Oficio que ya no se usa. Es necesario que a cada uno de los Decanos se les tenga el Plan Anual de Adquisiciones con montos y tipo de procesos de acuerdo a los meses y fechas que se han programado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se está tratando de confundir varios aspectos, el representante de uno de los sindicatos manifiesta que el Director de la OGA no paga, pero eso lo dicen ustedes mismos engañando a los trabajadores y si los profesores repiten lo mismo, porque no saben hacer gestión, la OGA es una unidad ejecutora, no son los que pagan. Recién ha aprendido referente a la vigilancia, y de lo manifestado por la misma seguridad cuando le preguntó, si se les había pagado y él le respondió que la Universidad ya pago a la empresa pero la empresa no pagan, son varios procesos que nosotros no tenemos que incomodar a personas, por lo que solicita que no se hable del Director de la OGA porque además es de su Facultad menos porque no está presente y se hable con fundamentos técnicos, y el único que lo ha sustentado es el técnico de la OPLA y OASA. Lamentablemente y aunque no nos guste la responsabilidad es nuestra, de los señores Decanos y la Directora de la EPG, porque jamás nos hemos reunidos para ver el Plan Anual, Plan Operativo, Presupuesto y eso no es función de la Secretaria sino del Decano que hace la gestión, con documentos de gestión antes indicado, no estamos haciendo nuestro trabajo con los funcionarios y técnicos. Ayudemos a solucionar y no caigamos al juego. Se debe dejar en orden y regularizado todo. Cuando no tengamos abastecimiento del material que se utiliza en las oficinas, se debe hacer gestión y planificar, ya desde noviembre debe tener papel y tóner, porque en diciembre, enero y febrero no hay dinero, se debe prevenir para no tener problemas. Solicita se regularice todos los aspectos de pagos, incluyéndose todos los montos en un plazo de 72 horas, porque los proveedores no tienen porque perjudicarse si han seguido todo el proceso. Se aúne a lo propuesto por el Decano de la FCA de tener esas reuniones y coordinar, porque sino no se van a superar los problemas.

El Jefe de la Oficina de Tesorería, CPC. Adán Rivera Morales, con la anuencia de los miembros consejeros, manifiesta referente a los pagos, el pago de Metro ya esta pagado si bien es cierto estamos frente a un sistema del MEF, la situación inicial presupuestal es lo que demoró.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Jefe de la Oficina de Tesorería que vuelva a repetir sobre el pago de metro, porque eso desmiente lo que muchos han dicho, que no se h pagado

El Jefe de la Oficina de Tesorería, CPC. Adán Rivera Morales, referente al pago de Metro esta pagado, a fines de mes de enero 2014 pero se ejecutó el pagó con la fuente ordinario y con recursos propios, la Oficina de Tesorería ha cumplido con pagar todos del ejercicio anterior, pero la demora fue por el sistema administrativo que tiene que ser de acuerdo a las normas, a lo sujeto por el MEF, porque sino estaríamos observados por Auditoría.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que entonces todos se está aclarando porque se estaba diciendo por ahí que no se había pagado. Ahora también se hable de que se estaría devolviendo dinero, otorgándosele el uso de la palabra al representante de la OPLA.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche, manifiesta que el Plan Anual de Adquisiciones eso ya está elaborado, y se elabora con la participación de cada uno de nosotros. Pero frente al caso de la FCA tiene un factor negativo, porque inicialmente se estaba planteando sacar las compras de materiales de escritorio, papel y tintas, por un monto de S/. 84,000.00 pero es imposible con ese monto proyectado, se debe tomar bastante conciencia al momento de valorar el plan de adquisiciones, se debe planificar toda compra y de acuerdo a nuestro presupuesto. La Universidad lamentablemente en el 2013 ha tenido una mala gestión, porque se ha devuelto dinero pero no de los recursos propios, eso queda ahí queda en el saldo balance, lo que se ha devuelto es recursos ordinarios, en el caso de alimentos porque no se pudo utilizar, asimismo en obras, porque no se tiene capacidad de gasto de gestión, quién es la unidad ejecutora es la OGA con todas las áreas correspondientes que no hacen gestión, ahí está el problema, pero que hacer, estamos conversando como una especie de Consejos de Ministros, y está caminando como por ejemplo de los vales.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que ha escuchado que un Decano no podía poner códigos, pero es necesario poner los códigos para que se hagan grupos de materiales por uso, pero si el Jefe de la OASA toma una decisión porque no envían los

códigos y luego ese material no se ajusta a lo que usan que pasa no usan ese material. Se debe hacer bien el pedido, tomándose en cuenta lo que se usa realmente en cada dependencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que sobre el código es un problema de la especificación que no están bien especificadas, pero si uno hace bien las especificaciones técnicas estaría bien, pero lamentablemente no todas las dependencias hacen bien y de ahí partió la necesidad de genera el código que es para estandarizar. Su comentario se ha salido del contexto, pero si ve que hay Decanos que no especifican bien. Propone que se reúnan la OPLA, OGA, y OASA para coordinar todas estas acciones del Plan Anual.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que efectivamente hay falta de coordinación de los jefes y funcionarios de la sede central, llámese OASA, OPLA, OT, el OGA, en una medida de tratar de unificar criterios, lo que se está haciendo es tener reuniones, no cada semana sino diarias, en donde ha habido una especie de, no poder oculto sino una especie de que cada uno le echaba la culpa al otro, decía la OASA pide códigos, lo que en términos técnicos es el número de referencia de cada producto y eso debe venir precisado desde el usuario; entonces, si él compra otro código, con otro número de parte con número de referencia, que puede ser un lápiz, y esa calidad es la que no quería y habría la percepción de que se estaría agarrando la plata. Fíjense como se opina ligeramente. No tenemos deudas con proveedores del 2013 porque se ha pagado, lo que nosotros tenemos que hacer es un seguimiento a los requerimientos que hacemos la invitación está hecha a todos los decanos, vengan 8.30 am, que tenemos la reunión hasta las 9 o 10 de la mañana con los funcionarios todos los días y podemos ver aquí como está el avance de sus pedidos, cómo va el plan anual de adquisiciones que es producto de lo que ustedes han solicitado se incorpore año a año a su gestión de pedidos, entonces tenemos que estar ahí, frecuentemente viendo cómo va este requerimiento, si está atendido. El otro aspecto es que se devolvió plata, pero se ha devuelto de lo que se asoció a becas de alimentos, se dio un monto y gracias a que se hizo gestión en el MEF con la finalidad de que había un aprovisionamiento de un monto adicional, solicitamos que se nos de ese dinero y llegó, pero atendemos en el desayuno y almuerzo, 2400 raciones, es la capacidad instalada que tiene también la infraestructura de OBU, para atender a los usuarios que son alumnos, en el camino, el saldo de dinero, ¿en qué los vamos a invertir?, en dar la comida, lo que algunos llaman cena y rebajar los requisitos mínimos para que los estudiantes se beneficien en mayor proporción. Eso que aparentemente deberíamos conocerlo todos, lamentablemente RRPP no hace su gestión de comunicador, pero que bien darle la posibilidad de que el estudiante no se vaya solo con su almuerzo sino pueda tener su comida, lo que llaman algunos cena, va a comer en la noche y se va a ir a su domicilio. Ese es un apoyo social de primer orden a la necesidad que tiene el estudiante. Que los requisitos a ser la evidencia de un recibo de pago del alquiler, horarios de los padres de familia; el que quiere y solicita una atención de alimentos es porque lo necesita, no porque le da la gana; entonces, que sea una declaración jurada, y en eso estamos cambiando la directiva, el lunes vamos a cambiar esto, la directiva de requisitos para acceder a lo que es la atención de alimentos, al bajar los requisitos vamos a tener una población de 2400 en desayuno, almuerzo y comida, más tampoco se puede dar, y ese dinero que se devolvió, como saben los past rectores, autoridades y decanos en ejercicio no se puede transferir a otra cosa, se tiene que gastar o devolver, si no podemos gastarlo, porque las directivas están así, y no se ha planificado dar comida en la noche, bueno pues, hay que devolverlo, ahora nos estamos abocando a ello y todas las actividades que van a involucrar o involucran a las Facultades están anotadas, y eso va a permitir mejor el flujo de lo que es requerimiento de las facultades, atención a proveedores, y lo que es más importante, seguir la ayuda al estudiante. Hoy día están viendo que la ciudad universitaria está volteada, no por las fuerzas políticas sino que está volteada porque se está haciendo la infraestructura de pistas y veredas y jardines. Qué buen logro que después de 47 años eso se esté ejecutando. Si miramos nosotros, cuando llegamos, el CPU ya lo empezaron a pintar. ¿Quién apoyó a esa gestión?, los Decanos, la EPG y en especial, el Dr Nunura cuyo apoyo es en la sombra, le pidió ver el asunto de la iluminación y se cumplió, se ha adjudicado la pintura de las Facultades para que eso cambie, concordante con el avance de las veredas, pistas y jardines. Se está dando otro logro, lo que nosotros estamos comunicando es la posibilidad, ya casi un hecho, cambiando la directiva sacaremos la resolución Rectoral con la aprobación del CU de atención a los estudiantes en lo que es el consumo de alimentos en la noche, ya tenemos la movilidad, los transportes, hemos adjudicado combustibles y otras cosas más que les enumeraré en momento oportuno, pero que significan el día a día, ya sabemos que si esto no se hace personalizadamente no funciona. Hace poco tiempo el Decano de la FCE clamó por sus plumones, por el apoyo a su infraestructura y otras cosas, se unió también el Decano de la FCC y eso ha servido para que los funcionarios focalicen la atención a las Facultades y buscar un mejor servicio adecuado a un fin supremo que es el estudiante, de eso se trata y dice que va a tomar lo que los mismos decanos la Directora de la EPG y el Sr. Revollo han manifestado, aprobar lo que es el requerimiento de pagos que tenemos del 2013 que está pendiente, referente a la atención de acuerdo a lo referido por el OGA en el plazo señalado. Cree que ningún pago está fuera del bloque de lo que es el control, entonces estos pagos, si piden alguna observancia, como van a venir los Decanos en las semanas, se va a ir informando día a día; entonces aprobaríamos la petición hecha por el Director de la OGA y también unido al representante técnico de la OPLA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, pide se aclare el tratamiento que se le da a la FCE. No ha intervenido antes porque es una discusión de blancos. A su Facultad no la consideran en esas evaluaciones. Se ve obligado a decir que la FCE está marginada de todo ese tratamiento, las atenciones en los planes de adquisiciones, en la asignación de recursos, en la asignación de bienes, ¿para qué van a atender a Nunura si Nunura no atiende al Rector?. Pide se aclare

públicamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a aclarar públicamente por los dos técnicos, que señalen en qué se ha apoyado a su Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que sus profesores y alumnos están resentidos y en más de una oportunidad de algunos colegas miembros de la comunidad universitaria le han mostrado su preocupación porque le dicen que mejor no se quede mucho porque no lo quieren ver conversar con nosotros y eso es discriminación, eso es maltrato, no a su persona porque prefiere estar de profesor antes que de autoridad, porque al asumir este cargo la FCE se le paralizan los proyectos y no es de esta gestión solamente sino en la anterior gestión ocurrió lo mismo y ahí tuvo la valentía un funcionario de decirme, "profesor Nunura, no le atendemos sus proyectos porque hay una orden de que no se le atiende" y ahora vuelve a ser Decano y vuelve la misma cosa; entonces, en esto que se está discutiendo no ha intervenido porque es una discusión de blancos que a él no le toca porque no le corresponde a Economía y la consecuencia de eso fue porque no le compraban los plumones. Quiere que eso se aclare porque se siente mal, sus profesores y sus alumnos también se sienten mal de que la FCE sea marginada de todo esto que se está hablando hoy día.

El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, CPC Maximino Torres Tirado, recalca la situación que está viendo no solamente en relación al fastidio del Decano de la FCE si no de todos los Decanos. También en cierto modo comparte ese fastidio, pero nosotros funcionamos de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento y las adquisiciones de lo que es material de escritorio, consumibles, computadoras, impresoras, es por convenio marco, estamos obligados a comprar vía convenio y ya no es como antes, ahora compramos y no tenemos opción a que nos devuelva porque está con código, con marca. Se ha comprado impresoras de inyección de tinta, hemos solicitado que nos den el código, a pesar de que los códigos están en grandes números, nadie lo consigna, de las impresoras que se tiene la información nosotros lo estamos haciendo, pero de las impresoras antiguas, no tenemos los códigos, tenemos que comprar lo que existe en el convenio marco, si comparamos pero hay error ya no podemos devolver, ese es nuestro gran problema. El área usuaria es responsable directa de especificar. Respecto a los plumones solicitados por la FCE, solicitaron plumones recargables que cuestan 14 soles. Hay de varios precios, para el Estado un plumón es un plumón, cumple su función y se vota. Si se compra un plumón recargable que cuesta 14 soles y el repuesto cuesta 3 soles, tenemos un plumón que cuesta 17 o 18 soles y cuando haya una acción de control dirán que el plumón cuesta 0.98 centavos y por qué ha gastado 18 soles y tendrá que hacer un informe técnico al respecto, para ese caso de compras especiales, el área usuaria que es la responsable, tiene que especificar, porque si no lo especifica no se puede comprar, en el caso de la FCE, se hizo un informe técnico y se compró los plumones, cuando aclararon, pero mientras no se aclare no se puede comprar y para conocimiento de los Decanos, todos los consumibles son por convenio marco y todo tiene que tener su característica para no tener este tipo de problemas; es por eso que envié una circular.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación de la Oficina de Planificación, señor Juan Revolledo Sinche, manifiesta que cuando uno aprueba el presupuesto en diciembre ya está activo en el mes de enero. Si nosotros quisiéramos comprar podríamos comprar porque el OPLA certifica de enero a diciembre y podremos realizar lo que se está viendo acá, pero el problema es que no tenemos un módulo de control de ingreso, ahí está el problema, cada uno no tenemos cómo gerenciar, en tanto no se supere eso vamos a estar igual. Respecto a lo manifestado por el Decano de la FCE no es así, que el año pasado tuvieron una compra por más o menos S/. 550,000.00 que se había hecho en un proceso para la FCE, pero como no tenía recursos y teníamos que atender al proveedor, teníamos que inyectarle dinero de la administración central, hasta inclusive sacamos de los convenios, pero cumplimos y los hemos apoyado, no puede el Decano quejarse, eso se está haciendo con el apoyo del señor Rector.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que el tema de Metro CENCOSUD fue un tema suyo que pasó a la Orden del Día y quiere referirse al tema puntual que ha generado cierta controversia. Es testigo de la dejadez, la inoperancia y hasta cierto punto la ineptitud de algunos colegas que en las Facultades no hacen su labor administrativa y de gestión como corresponde, como manda la norma, específicamente la Comisión de Planeamiento queda solamente en el papel, están pintados en la pared. El es profesor que ha cumplido 30 años aquí y en todo este tiempo ha observado esto en las Facultades. Eso ha generado que las oficinas centrales asuman el papel que tienen las Facultades y han estado tapando huecos cuando no salvando el tema de presupuesto y recursos, cuando eso debió partir de las Facultades. Hoy día no hay ningún pretexto para que las Facultades empiecen su labor con responsabilidad y con eficiencia, no hay argumentos para decir que no se puede hacer, o lo que es peor, de repente, criticar a una oficina central como puede ser OASA, OGA y OPLA. De lo que hoy he escuchado con atención, he recordado rápidamente este asunto y quizá eso podría explicar, en lo que al final, probablemente como consenso está surgiendo, piensa que no solamente el Rector ya lo está haciendo para salvar el tema de gestión, se reúne con las oficinas y las Facultades, lo está haciendo porque tiene la responsabilidad como titular del pliego, pero tenemos que reaccionar. Propone que a los Presidentes de las Comisiones de Planeamiento se les capacite con el personal técnico calificado, para que no se diga que no se le quiso atender, tienen que asumir la responsabilidad. Estamos comprometidos con la buena marcha de la UNAC, tenemos que cerrar filas en ese aspecto y criticarnos y llamar a los competentes para que capaciten a quien se tenga que capacitar.

La Decana de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que siempre lo ha solicitado, que en los Consejo Universitarios ver la problemática con el pago de los técnicos y ha llegado la posibilidad, y los técnicos han manifestado en la medida de sus posibilidades, ellos están cumpliendo su función, lo que nos falta y que había solicitado, que conste en actas, es que se haga el control de ingresos y egresos, porque si nosotros no tenemos este control, estamos tomando decisiones cada uno por su lado y estamos mal informando a los señores estudiantes, mal informando a los señores profesores, mal informando a toda la comunidad universitaria y con el respeto que se merece el Decano de la FCE, estamos nosotros mismos perjudicando nuestra universidad. Ustedes han visto las incoherencias que tenemos en las informaciones. Piensa que los que han asumido esta responsabilidad tienen que hacer una reingeniería en todos los procesos porque las normas cambian mensualmente, la ley de presupuesto anualmente, de adquisiciones, igual, tenemos que hacer un esfuerzo, dejémonos de hacer comentarios subjetivos incongruentes. Solicita a los señores decanos, mayor responsabilidad en su gestión porque ésta es completa responsabilidad de ustedes, ni siquiera de la comisión de planeamiento. Aprendieron del past rector Arroyo, que la comisión de planeamiento, sino se le prepara, nunca va a funcionar, debiéndolo asumir el Decano, uno mismo tiene que encargarse, no sólo es encargar a la secretaria, porque las secretarias, para mala suerte, nadie las preparó, no están preparadas, ahora si el Decano no está preparado, menos la secretaria. Solicita que no se mal informe. Es necesario que el Decano conozca de administración, que en los Consejo Universitario, siempre como ahora, invite a los técnicos y en paralelo se va solucionando. Ha solicitado que admisión lo primero que se haga es que se ponga un contador y haga su ingreso y egreso. La EPG ha vivido la experiencia para que todas las Facultades, lideradas por sus decanos, porque la comisión de planeamiento, lamentablemente a pesar de que tiene la función de ver su plan operativo, presupuesto, plan de adquisiciones, como bien decía el representante de los profesores, quieren llegar a ser rectores, vicerrectores, decanos, presidentes de admisión, pero lo que es lo más importante es prepararse para ser gerente. Revisen el proyecto de ley universitaria, porque para ser rector o vicerrectores tienen que tener preparación en gestión. Porque donde hay proyectos, nadie hace un control económico. Es necesario que a partir de la fecha hagamos un control, siquiera interno, de ingresos y egresos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta a manera de resumen que de acuerdo a las expresiones está viendo que hasta cierto modo la falta de comunicación o diálogo nos conlleva a hacer tergiversaciones que van en contra de la institución. Sin ir muy lejos, por un lado se dice que no se paga Metro y por otro lado se dice que ya se pagó. Esta situación, institucionalmente, es muy dañina, sea quien sea quien lo haya dicho y por ese estilo puede haber otras situaciones, entonces, lo que sucede es que el CU es el órgano de gobierno que debe estar a la expectativa en este caso de antemano, felicita que las reuniones entre el señor Rector y los técnicos de la OGA, OPLA, OASA, se den, porque es muy positivo. Diría que a las personas a cargo de estas dependencias, se imagina que son los que al fin y al cabo van a pagar los platos rotos de todos, piensa que se debe hacer un reconocimiento del trabajo de ellos, porque hasta cierto punto nos están manifestando que las deficiencias de las Facultades que ellos tienen, al fin y al cabo, que cubrirlas; entonces, en las reuniones que se haga un aviso para corregir las deficiencias; por lo tanto, como conclusión de estas reuniones, se debe hablar el mismo lenguaje, eso es lo que piensa que debe ser propósito de estas reuniones, ahí están las soluciones a los problemas. Finalmente, producto de esas reuniones, será la parte presupuestal de ingresos y egresos, aquí es donde se diría ¿dónde está el Comité de Inspección y Control?, que es su función. Nosotros como Consejo Universitario deberíamos llamarlos a ellos, porque cuando se habla aquí, por ejemplo, de devolución de dinero, efectivamente es una mala gestión, lo cual no se dice, cuando la comunidad universitaria se entera, ¿quién es el que va a responder sobre eso?, desde el punto de vista jerárquico, el Rector, Vicerrectores, Decanos y así sucesivamente. Cuando no se esclarece, es cuando se tergiversa. Considera que para evitar las tergiversaciones en la comunicación debe haber reuniones entre autoridades, personal técnico, tanto del OGA, OPLA, OASA, OT, los que sean necesarios, y si es diario mucho mejor, que la parte presupuestal sea de conocimiento de la comunidad universitaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que está preocupada con algunas expresiones que vienen de autoridades cuando se habla de la gestión de la universidad, no se puede expresar y decir que porque no se apoyan al rector no le van a dar material, cree que no es así. En primer lugar, porque cada Facultad tiene un presupuesto de ingresos y egresos, y el decano tiene que trabajar con la comisión de planeamiento. El día de ayer, por ejemplo, ha llegado la directiva del convenio marco en el que se va a incluir el plan de adquisiciones del 2014, ahí muy claramente nos hace saber todos los detalles y las particularidades que debemos tener en cuenta los Decanos para poder ver nuestros pedidos, tenemos tiempo, según esta directiva, hasta abril. Quiere recordar que en diciembre se planificó ya fechas para el ver el presupuesto del 2015 que todavía no les ha llegado y le parece que es la primera semana de enero. Es bueno y es la oportunidad de conocer con más detalle porque ella no conoce cómo los administradores y economistas sobre presupuesto al detalle, pero conoce la realidad. Podría decir una experiencia en la gestión que viene realizando, que no solamente es gestión del rector y que el rector deniega algún pedido, es la gestión de la universidad y cada unidad operativa tiene que contribuir a esta imagen porque, qué va a pasar si a un alumno se le dice que no me atienden por esta razón, esa mala información no es conveniente para ninguna autoridad ni para el señor rector. Cuando existe un presupuesto, si hay Facultades que no tienen presupuesto, tenía que hacer préstamos, vino a hablar con el señor rector, con el tesorero, con el señor administrador, con planificación, para ver hasta qué punto se necesitaba determinada

suma, pero tiene que estar uno detrás de eso para poder seguir marchando bien, lo prioritario y más importante es la atención del servicio académico que damos a los estudiantes, cree que si una Facultad no tiene, como el caso suyo y agradece el apoyo por el préstamo que se le hizo para poder atender las necesidades que tenían y que lo ha ido pagando poco a poco, según sus ingresos, porque cada Facultad tiene que hacer su pedido de acuerdo a sus ingresos, no puede excederse, y si falta, en varias oportunidades ha visto que si hay un presupuesto de la universidad, lo prorratee para cada Facultad. Está en manos de cada Decano administrar esta parte que lo más importante es la planificación. Aplauda el pedido de algunos Decanos, es mejor que nos juntemos para ver con los técnicos para que nos hagan el detalle, una ilustración de cada Facultad, de su presupuesto, su ingreso que se lleva en forma muy general, porque trabaja con su Comisión de Planeamiento y que hasta el momento no ha tenido ningún problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín manifiesta en primer lugar las felicitaciones al señor Rector por las obras iniciadas, segundo por las reuniones propiciadas con el personal administrativo, para despejar esas conjeturas y esos malos comentarios, que con la ampliación y presencia de cada uno de los Decanos no va a ver ningún problema, se debe trabajar. Frente a la situación indicada que no se les atiende, le parece que los Decanos como autoridades son los culpables, pero no solo acá sino en todo el sistema universitario nacional, porque el administrativo es quien hace y desase, porque como Decanos los dejamos hacer lo que quieran, porque de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la OASA esa situación no se ha dado en su Facultad, de seguir figurando material que no se usa, ellos son quienes copian y pegan, no es de su Facultad. Respecto al Plan Anual de Adquisiciones, solicita para el día lunes que se tenga lista el plan de adquisiciones mes por mes correspondiente a su Facultad. Asimismo, solicita que el vale de metro se amplíe a nivel de los docentes a tiempo parcial.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que de acuerdo a lo indicado por el Decano de la FCE que al acercarse a una instancia le mencionaron que por no apoyar al rector no se le va atender, lamenta mucho porque de ese tipo de comentarios es el origen de la situación actual que vivimos en nuestra Universidad, pero si los mismos Decanos expresan ese resentimiento, que podremos esperar del grupo de alumnos que constantemente están atacando, es triste la situación que se da por los malos comentarios, pero solicita si es pertinente al Decano de la FCE indique que personal es que le brindo esa información. Adicionalmente a nombre de los estudiantes expresa la felicitación por las obras de urbanización de la ciudad universitaria, esperando que se concluyan las otras obras presupuestadas.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. Ángel Durand Gonzales, manifiesta que en cuanto a ingresos y egresos, precisa que cuando el ingresó a la Dirección de la OGA se dio con la sorpresa que no se trabajaba de manera formal, lo cual generó todos estos problemas en la actualidad, desinformación, desabastecimientos, desconocimiento de elaboración de pedido de insumo para el siguiente año, simplemente por no conocer los ingresos y egresos de cada Facultad, a pesar de haberse solicitado a la OASA la compra del software pero le informaron que ya se habían adquirido dos software de ingresos y egresos. Ante lo cual se ha coordinado con una empresa trasnacional, la cual está visitando a cada Unidad a ver las necesidades y luego a las Facultades, para que elabore el sistema a través de módulos, y más tardar en dos meses se tendrá que reconsiderar el PAA. En relación al Plan Anual de Adquisiciones, se hace de manera incorrecta, como lo dicho por el Decano de la FCA de copiar y pegar, pero eso es realmente porque no se hace una gestión en base a un diagnostico situacional real de cada Facultad, solicitando al Rector la directiva del plan anual de adquisiciones para que se apruebe y se cumpla para el siguiente año, el cual se enviará a cada autoridad y se cumpla con el Plan Anual de Adquisiciones, también se ha elaborado la Directiva del Convenio Marco, Directiva de Menor Cuantía, Directivas de Comités Especiales, es decir las directivas que solo lo sabían la OASA pero que ahora se hace de conocimiento a todas las autoridades, para que de acuerdo a esto hagan sus pedidos según las leyes de contrataciones. Por otro lado considera que en algunas Facultades no se trabaja de acuerdo al Plan Estratégico, que tiene la Visión y Misión de la UNAC, ligado al Presupuesto, y ahí se presenta el problema cuando una autoridad necesita en el transcurso de dos o tres meses quiere un bien pero no ha estado planificado, presentándose esos problemas, por estos casos, el rector a tomado la solución de realizar las reuniones con los técnicos y que ahora se suman los Decanos lo cual le parece muy bien y no tiene ningún inconveniente. Asimismo, sobre los contratos de personal CAS, constantemente cada dos meses hace concurso, en cumplimiento a las partidas. Informa sobre la Directiva que se emitirá sobre los CAS debiéndose tomar en cuenta que los pagos se están haciendo por sus recursos propios, los cuales se van a disminuir, por lo que tienen que generar recursos propios. En el caso de Admisión, los problemas se generan por que cuando el presidente que asume en ese año no deja para el siguiente año la planificación de los gastos como publicidad, compra de prospectos, etc. lo cual generar demora en la atención, es necesario que se apruebe la Directiva del PAA. Considera que a pesar de que la Universidad tenga su problemas internos o políticos, todos trabajamos para la Universidad, y somos miembros de esta comunidad que debemos trabajar a un solo objetivo.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 050-14-CU)

AUTORIZAR a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, a la **OFICINA DE PERSONAL**, a la **OFICINA DE TESORERÍA**, a la **OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** y a la **OFICINA DE**

ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, la regularización de los pagos de contratos suscritos por la Universidad Nacional del Callao durante el año 2013.

B. DESPACHO

1. El Secretario General da lectura al Oficio N° 214-2014-OSG de fecha 25 de febrero del 2014, por el cual se remite al despacho rectoral 172 Resoluciones Rectorales del año 2013 y 51 Resoluciones Rectorales del año 2014, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a fin de ser ratificadas en la presente sesión de Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este documento pasa a orden del día.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 051-14-CU)

- 1º **APROBAR** ciento setenta y dos (172) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de enero a diciembre del 2013.
- 2º **APROBAR** cincuenta y un (51) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de enero a febrero del 2014.

C. PEDIDOS

1. **La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, solicita no considerar el Art. 53º Inc. b, del Reglamentos de Grados y Títulos de Pregrado, como requisito para la titulación por Examen Escrito en el Ciclo de Actualización Profesional (CAP).**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que de acuerdo a la Ley N° 23733, la obtención del título profesional puede ser por tres modalidades, Tesis, CAP o por Experiencia Laboral. En el caso de la CAP en la CAA se trabajó una Directiva para la Universidad, a propuesta de la FIARN, FCC, y FCS, la cual está lista para su aprobación. Pero de la revisión del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, se ha observado que hay un artículo que impide el normal procedimiento de titulación, siendo este el Inc. b) del Art. 53º, procediendo a darle lectura del mismo. Particularmente en su Facultad tienen proyectos por la modalidad especial de las Fuerzas Armadas que son personas mayores de edad que han estudiando cinco años y que necesitan titularse, haciendo su pedido especial en la FCS para obtener su título porque actualmente están trabajando en los centros de salud. Por otro lado, tenemos inconvenientes con los egresados que cuando salen al mercado laboral no los contratan con experiencia profesional sino como técnicas en enfermería que no les servirían la Constancia, por lo que solicita que no se considere el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, a fin de dar pase en las distintas Facultades de los Ciclos de Actualización Profesional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que necesita mayor información y esclarecimiento sobre la atención de este pedido, porque los egresados tienen tres opciones, y si tienen impedimento en una modalidad lo pueden hacer por las otras dos opciones. Los que se presentan por la modalidad de Experiencia Profesional es porque se titulan por Examen Escrito, además ya no es la modalidad que las Facultades van a priorizar sino por Ciclo de Tesis, y si desean ir por esa opción deben cumplir con los requisitos. Porque si no vamos a comenzar a recortar los reglamentos a las normas y se puede generar otro problema. Cuál fue el espíritu de esa norma, es que titulen por tesis, entonces promovamos eso porque en esa opción no se solicita experiencia laboral.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se debe analizar este aspecto y tomar una decisión, el aprobar el Reglamento no quiere decir que no lo podamos modificar, específicamente sobre el punto, que es cierto el profesor Nunura no estuvo en la aprobación del Reglamento pero el espíritu de ese entonces fue de forzar que los estudiantes puedan hacer tesis para cumplir el estándar de calidad que pide que sea el 75% por tesis. Cuando se analizó en la Comisión de Asuntos Académicos se sometió a votación por pedido del Decano de la FIME considerándose un año de experiencia para que saquen su título, pero el Decano de la FCC no estuvo de acuerdo, y tuvo razón. El Reglamento se dio en el 2011, pero no se consideró que los egresados no pueden acceder a este Ciclo porque deben tener un año de experiencia después del bachiller, y no lo tienen, tampoco pueden hacer su Tesis porque en el reglamento indica que el alumno que desea hacer su tesis, el Instituto de Investigación puede aprobar el proyecto de tesis en el 7º ciclo, pero no todos los alumnos lo tienen aprobado, entonces no podemos alcanzar el estándar de calidad. Recién en la FCS en este año en el séptimo ciclo se van a aprobar los proyectos de tesis, inscribiendo su tema y aprobar para que en el 8º y 9º tengan su tesis. Solicita las disculpas del caso al Decano de la FCC que en ese entonces dijo que no se suspenda el propedéutico, pero pensando solo en la acreditación es que se considero este requisito, pero de acuerdo a la Ley este no es requisito, porque el Bachiller es automático y la Titulación es por tres modalidades, solo en la experiencia profesional es después del bachiller. El pedido de la Decana de la FCS va más allá porque tiene un grupo de estudiantes de la modalidad de las Fuerzas Armadas para la profesionalización en cinco años, tiene el bachiller

automático, tiene la experiencia entonces ya no quieren hacer su tesis, por lo que han solicitado a la Decana de la FCS la modificatoria del Reglamento para que haga un propedéutico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que se ha hablado del Examen Escrito y del Ciclo de Tesis, pero pregunta que si en el Reglamento pide que el Instituto de Investigación apruebe su proyecto de investigación al estudiante cuando este en el 7º Ciclo, porque ahí sería una restricción bien fuerte porque no todas las Facultades tienen en sus planes de estudios investigación en el 7º ciclo, y tampoco puede ser una restricción porque el Instituto de Investigación puede aprobar el proyecto al estudiante cuando quiera no solo cuando este en el 7º ciclo, no debería estar forzado. Pero al darle lectura al Art. 24º del Reglamento se da cuenta que no es un requisito no es obligatorio. Considera que no es un buen fundamento. Si existen tres opciones para poder sacar su título, pueden sacar por cualquier opción si no cumplen con algún requisito de la opción.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay dos caminos, que se dé para todos o se dé la excepción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que para todos los casos esta excepción solo sean para los egresados de las Fuerzas Armadas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que en el caso de su Facultad tuvo que pasar seis meses para que se pueda titular con este requisito, considera que el curso de actualizar se brinda precisamente para actualizar a los bachilleres con temas que se dan en las empresas no en pregrado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que entonces la propuesta sería rebajar el tiempo establecido, y para todas las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que no está de acuerdo con lo propuesto porque esto se discutió en un consejo anterior, y algunas autoridades se opusieron tajantemente a postular a un año la aplicación de este artículo, y ahora después de dos años queremos que se baje por un pedido especial de la FCS, no le parece justo los estudiantes de la FCC se perjudicaron, se tuvieron que ir a trabajar hasta completar el periodo del requisito, estando de acuerdo con lo indicado por el Decano de la FCE en que si vamos a empezar a modificar los reglamentos vamos a complicarnos, además que bajamos en la calidad de la titulación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que si es cierto que el espíritu de este reglamento era incrementar la cultura de titulación en esta Universidad, su pedido no es solo para la FCS sino para todas las Facultades, y atender a todos los egresados de la Universidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es el CU es un órgano de gobierno de gestión, si en un reglamento se puso el requisito de un año, ahora solicita las disculpas al Decano de la FCC por el atraso, pero lo hicieron con el mejor espíritu de sacar su tesis, pero ahora después de dos años, pero no se puede pensar que como han perjudicado a mis egresados no voy a apoyar, pero en su Facultad hay dos grupos que están haciendo Taller de Tesis con lo que habrían 80 titulados por tesis y se completaría la cantidad que exige el estándar, pero este pedido se hace porque hay un grupo especial que son estudiantes de las fuerzas armadas y como son personas mayores que no pueden hacer sus tesis, pero quieren hacer su ciclo de actualización y sacar su título, pero esto es genérico para todas las Facultades, porque supone que en las otras Facultades como en la FIQ, no esperemos que los estudiantes pidan hay que actuar por los estudiantes; analicen cual puede ser el tiempo más prudencial, por una reducción del plazo a seis o tres meses; le vuelve a reiterar las disculpas del caso a las FCC y FIQ; solicita la comprensión de los Decanos, y propone que se baje del año.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el caso resulta un poco más complejo, el Reglamento de Estudios no distingue edad, ni la competencia como otra universidad, pero en una próxima reforma curricular admitamos gente adulta y brindarle una titulación de acuerdo a sus condiciones, no se puede hacer discriminación, pero también se contradice con el espíritu que no se puede bajar la calidad para titularse que es por tesis, no se puede retroceder porque todos los egresados van a querer titularse con la opción del CAP y se va a complicar todo en las Facultades. Pero en la otra cara de la moneda y en el argot político esto es muy populista, obviamente los estudiantes lo van a pedir pero los Decanos que no apoyen esta medida los estudiantes van a pensar mal, pero está de por medio el nivel de titulación. Se debe sustentar mejor este pedido debe estar mejor fundamentado. Como ha sido un pedido sorpresa no puede tomar una decisión ante este pedido.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que con el respeto que se merece no puede expresar que esto es populismo, ni busca ningún protagonismo, solicita que retire la palabra porque esa no es su intención.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que no ha dicho, que eso es lo que quiere hacer, ha dicho que el alumno le va a convenir titularse por esa modalidad, diciendo que en el argot político es un populismo, eso es lo que dijo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Mg. Angélica Díaz Tinoco, procede a fundamentar su pedido indicando que al inicio lo hizo, pero esta forma de titularse está escrito en la Ley, pero tratando de mejorar la cultura se dijo que se suspenda el CAP, para que comiencen a buscar su proyectos de investigación y en su Facultad ya lo están haciendo, se ha logrado. En la CAA se ha trabajado de acuerdo a Ley, se debe buscar la solución si queremos atender a los estudiantes, pero si debemos asegurarnos que si sea un ciclo de actualización con temas actualizados. Su pedido no es solo para los estudiantes de la FCS sino para todos, y está de acuerdo con la propuesta del Decano de la FCA de rebajar a tres meses.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se está creando un cuello de botella, porque los bachilleres después de un año pueden acceder a la opción de titulación por el CAP, cree que esta salida es importante para que el estudiante tenga la oportunidad de tener un título porque se está frenando exigiéndole ese periodo, pero si no consigue el trabajo, recién cuando lo consiga transcurre el periodo requerido, pero se debe brindar una solución, en ese sentido propone rebajar su pedido a dos meses, pero considerando la propuesta del Decano de la FCC sería mejor dejar sin efecto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre manifiesta que esos conceptos están muy claros, sobre las tres modalidades de titulación, pero sucede que cuando solicitó a la OAL opinión de quienes son los egresados le indicaron que eran los que llevaban el último curso que figuraba en su Certificado de Estudios, y de ahí corría el periodo de los tres años que se exigía para que un ex alumno pueda acogerse a la modalidad de experiencia laboral. En los CAP cuando llegan los expedientes se revisan los requisitos verificándose que el alumno realmente en la Constancia diga que esta laborando en la parte de ingeniería química y muchos no han podido sustentar esa constancia, pero se debe considerar que para ejercer es con el título y ellos recién están terminando, algunas empresas en Ingeniería Química se están presentando muchos problemas, y en la constancia no se está considerando practicas pre profesionales sino prácticas profesionales y hay que acordarse de que profesional es con el título, esa concepción ya se ha estudiado en la FIQ y hay cierta diferencia pero cuando la ley se da hay que aplicarla.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, somete a votación la propuesta del Decano de la FCC de dejar sin efecto el artículo en cuestión.

Como resultado de la votación, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 052-14-CU)

DEJAR SIN EFECTO el Inc. b) del Art. 53° del **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado** de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que el Decano de la FIQ informo que ya ha empezado un CAP en febrero pero todavía no hay directiva, como se va a solucionar esto, porque lo están haciendo con la Directiva anterior que se va a dejar sin efecto con la nueva que esta por emitirse.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el problema es que este reglamento tiene dos años de ejecución y todos los Decanos han solicitado hacer su CAP y la CAA ya lo propuso en noviembre pero es una Directiva y eso lo firma el Rector, la FIQ debe tener su Directiva porque sino se está perjudicando a los estudiantes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el caso de la FIQ por acuerdo de CU se le solicita que haga llegar su requerimiento para pasarlo a la CAA, a fin de aprobarlo y regularizar.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que el Consejo Universitario se pronuncie ante la posibilidad de las plazas desiertas en el Concurso Público de Docentes Contratados 2014.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que según el OCI ningún profesor puede contratarse sin concurso público, este concurso se realizó a pedido del OCI, pero al no ganar concurso o declarar desierta, no se podría contratar se perdería la plaza, ya no hay contrato por invitación, incluso a los CAS hay que hacer un concurso interno.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se debe unificar criterios, si bien es cierto el OCI como medida preventiva mencionó que las Facultades no

cumplía pero eso está establecido en la Ley Universitaria, y las Facultades lo cumplen por eso se convocó a concurso público, en el caso de su Facultad hay dos plazas desiertas porque nadie se presentó, pero no se puede perder porque son de planillas, que hacer, como generalmente se tiene un staff de profesor que son contratados por honorarios, entonces se debe hacer un concurso interno de acuerdo a las normas por méritos, nombrándose una Comisión en su Consejo de Facultad, a fin de cubrir esas plazas solucionándose así.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que eso está establecido en el Reglamento, que ocurre cuando se declaran plazas desiertas, procediendo a darle lectura, que el Jefe de Departamento propone por invitación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que estaría contestado la pregunta que es de acuerdo al Reglamento, que es por orden de mérito, si los concursantes quedan segundo o no aprobó pero está en segundo puesto éste gana y si no hay concursantes se invita.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que sino se cubre la plaza porque no hay concursante o no han aprobado, el contrato se hace por invitación o por mérito, si es por mérito entonces se conforma una Comisión Interna para que hagan otro concurso. Debiéndose contemplar los CAS, para que no haya problemas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los CAS no tienen vínculo laboral porque cuando terminan su labor para lo cual se le contrató termina su contrato.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, considera que respecto a los contratos con recursos propios, se debe tener cuidado, porque ellos emiten su recibo por honorarios y cuando terminan su labor se van, entonces no se puede comprometer de esos contratos por que no tienen vínculo laboral. Debiéndose captar por orden de mérito.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a dar lectura al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público de Profesores.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se tiene que estandarizar, debiéndose contratar por invitación en estricto orden de mérito.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 053-14-CU)

RESPETAR el Art. 36° del Reglamento de Concurso de Plazas Docentes Contratadas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998, ante la eventualidad de que en el Concurso Público de Docentes Contratados 2014, de ésta Casa Superior de Estudios, hubiera plazas desiertas, precisándose que la contratación debe ser por invitación en estricto orden de mérito.

3. **La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:**
 - 3.1 **Que la Oficina de Secretaría General entregue las resoluciones de los Directores de las Secciones de Posgrado de Química, Economía y Contabilidad porque están pendientes desde el 01 de enero del 2014.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa sobre el estado de cada expediente, en el caso de la FIQ se ha devuelto a la Facultad para que se cumpla con los requisitos exigidos. En el caso de la FIEE se ha devuelto para que sea elegido en CF, y en el caso de la FCNM está en trámite con el Decano.
 - 3.2 **Que, la Oficina de Secretaría General entregue los diplomas a los maestristas, 2da Especialización, a los graduados para coordinación con las autoridades para su firma.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto ya ha sido atendido, no hay queja alguna.
 - 3.3 **Sobre la obra de la infraestructura de la EPG**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se ha fijado la partida presupuestal correspondiente pero debe darse con la autorización del Consejo Universitario respectiva para aprobar construcción del pabellón de la EPG.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 054-14-CU)

- 1° **DISPONER** el cambio de uso de 800 m² del espacio destinado al Complejo Deportivo, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, para la construcción de la Escuela de Posgrado.

2º AUTORIZAR, la construcción del local de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

4. El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila solicita lo siguiente:

4.1 Que el Director de la OGA informe sobre los vales electrónicos.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, aprovecha la asistencia del OGA y pregunta cuándo se va a iniciar la distribución y si se tiene los montos, porque es parte del pliego del ADUNAC, pero es interés de los sindicatos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el monto es un fijo el cual es de S/. 1650.00, el proceso de adjudicación de vales electrónicos se va a demorar 30 días útiles, pero para evitar este problema de la dilación del tiempo, se está ejecutando una adenda con la empresa Metro para dar la canasta de víveres en el plazo perentorio del mes de marzo para semana santa, pero el resto del proceso si sería de acuerdo a la adjudicación menos la canasta de víveres del mes de marzo.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, insiste en preguntar cuantos meses del año va a cubrir estas recargas, o es igual al del año pasado y si es del mismo monto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el monto es el mismo pero se está gestionando para que sean 14 recargas del vale en el año, uno para semana santa, inicio de clases, día de la madre, día del padre, 28 de julio, aniversario de la Universidad, navidad y año nuevo. Lo invita para la reunión en la que se establece el cronograma, porque está sujeto al presupuesto, porque no se puede dejar sin recursos.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, agradece la información brindada, pero de acuerdo a lo solicitado por los docentes, solicita que se amplie a los profesores contratados a tiempo parcial.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se está siendo bastante audaces porque este apoyo social, porque esto ha sido observado por el OCI, pero mañana en la reunión va a conocer de la documentación que OCI ha observado, mañana se verá ese punto y se verá si se le dará a los profesores a tiempo parcial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita que se amplie el presupuesto para los profesores nombrados a tiempo parcial.

El Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal de la OPLA, Sr. Juan Revollo Sinche, manifiesta que no se puede atender por impedimento del Art. 6º de la Ley Presupuestal, que no se puede dar más que el año pasado.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela manifiesta que si se tiene documentación sobre lo indicado que esta observado, porque el tiene conocimiento que en la Contraloría todos los años les dan 10 por canasta a sus trabajadores en cinco armadas, entonces no pueden decir que para la UNAC está prohibido y para la Contraloría con recursos del tesoro les dan ese beneficio.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que si tienen la base documentaria la presenten y se haga un reclamo a la Contraloría

4.2 Sobre el informe de la Comisión Ad Hoc sobre la Promoción Docente

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la OPLA no ha enviado información alguna sobre el punto, pero el Decano de la FCC que está presente expondrá su informe.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que en atención al nombramiento de la Comisión se acercó a la OPLA y le entregaron un relación de 22 profesores que han solicitado su promoción: 15 a principal y 7 a asociados, de estos 22: 11 profesores están ratificados y 11 no están ratificados, pero en el año 2013 OPLA pidió al MEF 60 plazas: 15 principales, 15 asociados y 30 auxiliares, el 22 de enero del 2014 OPLA ha pedido al MEF 48 plazas: 20 principales, 15 asociados y 13 de auxiliares, pero hasta la fecha no han recibido respuesta, lo probable de acuerdo a la opinión del OPLA es que no van a otorgar, por lo que sería bueno que en el 2014 se insista para el año 2015.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que antes de la conformación de la Comisión, el se acercó a la OPLA a preguntar y le informaron lo mismo que ha indicado el Decano de la FCC, pero es penoso escuchar que el MEF para el presente año no

estaría otorgando plazas para ascensos, a pesar de que los profesores cumplen con los requisitos de reglamento para su promoción docente, pregunta hasta qué punto los funcionarios han hecho la gestión ante el MEF para que se pueda dar esta situación, en todo caso no sabe si hay la posibilidad de insistir con un documento o una gestión ante la MEF para que se puede mejorar. Solicita que se hagan las gestiones, para ver si se puede lograr revertir porque hay muchos profesores que están solicitando de mucho tiempo atrás y que cumplen con los requisitos de Ley. Por otro lado, indica que ha conversado con muchos colegas que le han hecho llegar sus quejas por esta demora, manifestándole que la ADUNAC tiene la responsabilidad de hacer todo lo que este a su alcance para poder atender estos pedidos. Si un profesor asociado cumple cinco años y tiene todos los requisitos que la ley exige y alcanza al puntaje para poder ascender, considera amparados a la Ley Universitaria considera que puede promocionarse a este profesor con cargo a que el pago correspondiente se le otorgue a penas el MEF de la autorización, esto también lo dice el Estatuto, que los ascensos se dan el presente ejercicio y la remuneración en el siguiente ejercicio, y que de acuerdo a lo indicado por el MEF este año no hay plazas para promoción, debemos aplicar esta propuesta que se promocione en el 2014 a los profesores y luego el otro año cuando el MEF autorice el pago se pague al profesor. Que está pasando con las Ratificaciones porque es algo preocupante, porque tiene conocimiento que la CAA no se está reuniendo porque no hay quórum. Cree que esta situación debe ser tratada con la mayor transparencia y equidad, la coyuntura que atraviesa la UNAC no nos debe llevar a una actitud de exclusión o favoritismo o cálculos. Indica que el próximo miércoles se va acercar a la reunión de la CAA para ver lo que está pasando, pero cree que lo van a subsanar. Se debe atender no se puede dejar pendiente tiene conocimiento que hay 34 expedientes en la CAA.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga, manifiesta que es bueno que el Presidente de la ADUNAC haya tratado esta problemática, pero no se debe confundir el proceso de Ratificación y el de Promoción, porque ya se ha discutido ampliamente en muchos Consejos Universitario, se debe conocer la historia para tomar decisiones presentes y proyectarse al futuro en forma adecuada. No se debe sorprender a los profesores, no se puede decir porque en el Estatuto lo señala se debe hacer, porque así como señala lo de la promoción esta lo de la homologación pero no se puede hacer nada sino está presupuestado, no puede ser solo con la buena intención porque ahora no se puede porque de acuerdo a lo observado por la Contraloría General mientras la plaza no está presupuestada no se puede ascender. Se debe tener cuidado con lo que se habla, comenta y se dice. No se puede confundir la equidad y justicia. No es cierto que la CAA está obstaculizando las ratificaciones, ellos se reúnen semanalmente no será con las otras Comisiones, ellos inclusive en vacaciones han evaluado varios proyectos, no sabe de dónde saca la información que no van a las reuniones, lo que existen son cruces de horarios en las reuniones. A la CAA no pueden responsabilizar de cosas que no han hecho.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta a modo de aclaración que recibió una Carta Notarial por un pseudo Secretario General y pseudos autoridades, mal informando a la comunidad universitaria y a raíz de esto estamos con una Comisión Investigadora de la ANR, pero ellos se han dado cuenta que la gestión administrativa continua con normalidad, entonces no podemos decir que no se viene trabajando que se está entorpeciendo. No se debe generar expectativas, porque en la norma indica que se debe promocionar cuando exista plaza presupuestada. Más bien se debe elogiar y felicitar al señor Rector por haber gestionado el año pasado ante el Congreso las 14 plazas que faltaban para poder ascender a los profesores. Con la intervención no solo se afecta ese grupo sino toda la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita el permiso respectivo para que retirarse, pero si está interesado sobre la modificación del Reglamento de Elecciones, antes de irse porque es importante.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta en atención a lo indicado por el Decano de la FIIS ese punto se va a ver, porque esta como tercer pedido de la ADUNAC. En relación a la promoción, efectivamente cuando se ha hablado de Ratificación y Promoción se dijo bien claro, que los procesos de Ratificación son independientes de Promoción, y cuando OPLA dijo que se podía hacer que cuando se tenga el presupuesto correspondiente todo iba bien pero en el 2012 no se podía pagar la planilla con las promociones que se habían dado en diciembre pero de todas maneras se cumplió con el compromiso, pero que se habló que el rector solo pago a sus conocidos, que se había ido de viaje, pero él fue al mismo MEF y se gestionó este presupuesto, realizándose una serie de acciones colaterales, actualizándose el aplicativo del PAP con una atención especial a la UNAC. Por lo que ahora se está emitiendo la Resolución de ratificación y con esa resolución solicitar la promoción para que vaya al MEF y esté inscrito, lo cual se está haciendo meritoria atención, lo cual se atenderá en estricto orden de solicitud. Esta situación está haciendo atendida en ese nivel, de las reuniones que se tenga, se tratará de volcar los esfuerzos para que se comprometa y se tenga el trámite y de que alguna manera se pueda pedir la ampliación del Presupuesto. Es falso que haya una medida de boicot contra la CAA porque aquí están presente los miembros, y lo otro es que el Vicerrector de Investigación creó una falsa información sobre el Decano de la FIQ que seguía como Decano encargado informándolo a los señores Rectores de la Comisión, pero después de la revisión se vio que es totalmente falso,

fijense como en tan poco tiempo dos intervenciones de este señor son negativas tratando de crear conflicto. En las reuniones sostenidas con los rectores viéndose que se reconozcan a los profesores por mayoría y el propuso que también a los de minoría con la atención que se retire de la negociación los juicios y que el rector reconocido por Resolución en julio del 2010 tiene vigencia hasta junio del 2015, porque hay no solo hay la buena o mala intención de quererlo vacar por Asamblea Universitaria y habiendo una mayoría de estudiantes y autoridades es inminente pero esto es una negociación, pero la intervención es lo que menos debemos apuntar. Pero los Rectores les comunicaron personalmente que su autoconvocatoria y todos los actos derivados eran ilegal, al igual le comunicaron a él que la Asamblea Universitaria que se ha desarrollado a su juicio no tenía que ser, entonces la convocatoria estaba bien por un lado, pero resulta que en la siguiente fecha aparecen los dos vicerrectores señalando que las cosas están muy avanzadas y que los problemas son muy agudos y con ello se vulnera al Comité Electoral Universitario, además que se viera la posibilidad de reconocer a los estudiantes, al recibir ese pedido el accedió que se reconozca a los estudiantes, obviamente con solo el compromiso de palabra, en formato notarial que no iban a provocar una vacancia del Rector que se retirarían los juicios; pero los dos vicerrectores no ha podido sostenerlo solos solicitando que intervenga el profesor Tezén, Ávila y Grados porque ellos no era ya los portavoces de la asamblea sino que tenían un comité de gestión, el profesor Grados opino que va los profesores, va los estudiantes, se retiran los juicios, pero el profesor Tezén mencionada que se cautele el Comité Electoral Universitario, finalmente hablo el profesor Ávila mencionando que eso lo tenía que socializar con los otros asambleístas, que no sabían que iban a decidir. El día de ayer no han ido a la reunión que se convocó indicándoles que ellos habían ido un día anterior y que no había ningún acuerdo, haciendo que en el marco de acción psicológica que tienen, no daña a la marcha institucional como se les demostró a los veedores, la figura de la autoconvocatoria no está en nuestro Estatuto. Hoy día tienen otra reunión con los rectores veedores, en el que se va hacer el informe correspondiente, hay voluntad de su parte pero ellos tienen un compendio de ideas heterogéneas, porque son dueños de su verdad, entonces la Comisión harán su informe y vendrá una Comisión de Orden y Gestión o en el extremo después del 10 de marzo será una intervención pero por el lado nuestro esta tratándose de agotar todas las opciones, y el da esta información de buena mano para que no se pueda adjetivizar, ha informado a la ANR sobre las asambleas, sobre las causales que son motivos y si esta sostenido como actividad supletoria en el año 2007 la Asamblea Universitaria faculta al Consejo Universitario para que legisle sobre quórum, y la aplicación supletoria de la Ley N° 27444, pero se esperará la opinión de la ANR. Lo que si debe informar a la ANR y a los veedores es que el SINDUNAC sigue con su política nefasta indicando se ha comprado a los Rectores paseándolos por la ciudad y que por ser colegas van hacer un informe sesgado, luego indicaron que no tienen tanta injerencias con los de la ANR después que ellos han firmado sus acuerdos con este comité. Entonces se debe tener cuidado con lo que informa este grupo porque lo que quieren es desestabilizar.

4.3 Sobre la atención a su pedido de modificación del Reglamento de Elecciones en sus Arts. 13º, 16º, 19º, 20º, 21º, 26º, 77º y 79º.

El señor Rector manifiesta que está lista la opinión legal sobre la modificación del Reglamento de Elección en cuanto a las amonestaciones.

El Secretario General procede a dar lectura al Informe Legal N° 153-2014-AL recibido el 26 de febrero del 2014, en el que señala que se debe tener en consideración, para efectos del presente caso, los Arts. 2º Inc. 2) de la Constitución Política del Perú, que consagra el derecho a la igualdad ante la ley; el Art. 31º que consagra la participación ciudadana en asuntos públicos, así como el derecho a elegir y ser elegidos; el Art. 139º Inc. 3) y 9) que establecen la observancia del debido proceso y tutela jurisdiccional; así como la inaplicabilidad por analogía de las normas que restrinjan derechos; y el Art. 18º que consagra la autonomía universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; así como el Art. 287º de la Norma Estatutaria; y los Arts. 13º Inc. d), 14º Inc. e), 16º Inc. d), 19º Inc. c), 20º Inc. c), 21º Inc. c), 26º Inc. e), 77º Inc. e) y 79º Inc. f) del Reglamento de Elecciones de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, que amerita tener en cuenta lo expresado mediante sentencia del Tribunal Constitucional, en el sentido de que “la inhabilitación política despliega sus efectos sobre los derechos políticos que son aquellos mediante los cuales los ciudadanos participan en la formación y dirección de las actividades del Estado”; así también señala que “los efectos de la inhabilitación impiden al funcionario público sancionado ejercer el derecho de sufragio (elegir y ser elegido), el derecho de participación y el derecho a fundar, organizar, pertenecer o representar a una organización o partido político, movimiento o alianza” (Expediente N° 3760-2004-AA/TC); indicando al respecto que la propuesta de modificación de la normatividad solicitada está referida a la pena accesoria respecto a la sanción principal cometida por el docente y/o estudiante de ésta Casa Superior de Estudios; señalando que cabe entender que ésta inhabilitación política debe ser explicada y comprendida como la pena y/o sanción accesoria, aplicada en razón de lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, que va de la mano o aparejada de la sanción administrativa que, en este caso, es la que fija el Tribunal de Honor mediante la aplicación del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Callao; quedando claro que tanto la sanción principal como la sanción accesoria deben guardar los mismos criterios lógicos de proporcionalidad y gradualidad en

la aplicación de la pena, siendo que cuando se amonesta se está en la aplicación de una sanción de primera línea o grado que trae consigo un criterio implícito de corrección voluntaria y personal del sancionado en la advertencia de la pena mayor frente a una posibilidad de reincidencia; en consecuencia, resulta lógico que la sanción de amonestación no debe acarrear una inhabilitación tan igual como una sanción de suspensión o separación, por lo que resulta procedente la petición de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – ADUNAC, debiendo modificarse el Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 046-2008-CU, en los extremos solicitados, debiendo decir al final de cada texto normativo: “a excepción de quienes tienen sanción administrativa de amonestación consentida y/o ejecutoriada”.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Zuñiga Dávila, agradece a todas las autoridades por tener este feliz desenlace que es beneficio de los docentes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 055-14-CU)

MODIFICAR, los Artículos: los Arts. 13° Inc. d), 14° Inc. e), 16° Inc. d), 19° Inc. c), 20° Inc. c), 21° Inc c), 26° Inc. e), 77° Inc. e) y 79° Inc. f) del **Reglamento de Elecciones** a aplicarse en los procesos electorales que se convoquen para elegir a los representantes de los estamentos que conformarán los diferentes Órganos de Gobierno, a los miembros del Comité de Inspección y Control y del Consejo de Investigación; y, al Rector, Vicerrectores y Decanos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 046-2008-CU del 17 de marzo del 2008, y sus modificatorias, en el extremo correspondiente a añadir al final de cada texto normativo: “a excepción de quienes tienen sanción administrativa de amonestación consentida y/o ejecutoriada”; quedando subsistentes los demás extremos del citado Reglamento

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta sobre la situación de los dos Vicerrectores en el Consejo Universitario, porque parece que ya sobrepasaron las tres inasistencia continuas, ante lo cual se debe tomar una acción, porque que vamos hacer como Consejo Universitario frente a este caos que se venga el 27 de este mes, tomándose las providencias, debiéndosele otorgar las facultades necesarias para las acciones legales.

El Rector Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que se aúne al pedido del Decano de la FCA para que el Consejo Universitario le autorice las facultades necesarias para hacer el informe final a los veedores con conocimiento de ustedes. Se ha hecho llegar la comunicación a la Defensoría del Pueblo, a la Comisaría de Bellavista, a la Fiscalía de Prevención del Delito, a las instancias respectivas. Se hizo la demanda por usurpación de funciones por hacer ingresar a la policía a la ciudad universitaria, así como a los dos vicerrectores y al profesor Roel Vidal porque ilegalmente irrogarse cargos que están fuera de la parte legal.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 056-14-CU)

OTORGAR al Señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, las facultades necesarias para presentar los informes correspondientes a la Comisión Veedora de Rectores designada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución N° 0235-2014-ANR de fecha 13 de febrero del 2014; asimismo, para tomar las medidas para cautelar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas de la Universidad.

Siendo las 15 horas y 10 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-